

**ACTA 154-2026**  
**Sesión Ordinaria 104**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44

Acta número ciento cincuenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTE**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO** **Ligia Hernández Rojas**

También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

- **Juramentación a los miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela del Carmen.**
- **Juramentación a los miembros integrantes de la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza.**

- **Atención al señor Fabián Sales Radesca Presidente, entrenador y atleta Asociación Deportiva de Esgrima MCD Escazú.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 152 Y 153.**

**III. CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. MOCIONES.**

**VI. INFORME DE COMISIONES.**

**VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce minutos.

El Presidente Municipal; extiende saludo.

**ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

**Inciso 1. Juramentación a los miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela del Carmen.**

El Presidente Municipal; primeramente, tenemos como orden del día en el punto primero de Atención al Público, la juramentación a los miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela del Carmen. Doña Priscilla, no sé, sí, pero irán a venir como para variar el punto y darles un espacio o si no, no van a venir del todo, pues procedemos con la juramentación de los que están presentes. No, dado que no tenemos certeza, vamos a proceder con lo correspondiente, que es la juramentación según lo agendado, en caso de que llegaran los vecinos, pues haríamos ahí una alteración y procederíamos, perdón, a terminar la juramentación. Pero en estos momentos solicitaría pasar al frente, por favor, a don Erick Andrés Soto Guerrero, doña Susana Priscilla Mesén Fernández y doña Marcela de Fátima Brenes Ceciliano, para proceder con la juramentación respectiva. Como es costumbre, compañeros, les rogamos ponerse de pie para proceder con el acto de juramentación, si son tan amables. Muchas gracias. Favor aquí al frente de la primera pantalla, si son tan amables, levantar la mano. Gracias.

*“Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”*

Los señores Erick Andrés Soto Guerrero, Susana Priscilla Mesén Fernández y Marcela de Fátima Brenes Ceciliano, responden fuera de micrófono.

El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude. Y si no, él y la patria os lo demanden.”* Felicidades, vecinos. Quedan juramentados.

**Inciso 2. Juramentación a los miembros integrantes de la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza.**

1 El Presidente Municipal; continuando, compañeros, con el orden del día, pasamos al punto segundo de  
2 lo que sería la Atención al Público y ahora correspondería la juramentación a los miembros integrantes  
3 de la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza. Por lo tanto, solicitaría favor, de igual  
4 forma que pasaran al frente los señores Ana Isabel Bermúdez Torres, Carlos Enrique Cháves Montoya,  
5 Laura Sandí Delgado, José Manuel Ulloa Mora y Roberto Flores Castro para proceder con el acto  
6 respectivo. De igual forma, compañeros, favor ponerlos de pie. Gracias.

7 *“Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y*  
8 *cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”*

9  
10 Los miembros integrantes de la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza, responden  
11 fuera de micrófono.

12  
13 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude. Y si no, él y la patria os lo demanden.”*  
14 Felicidades, vecinos. Quedan juramentados.

15  
16 **Inciso 3. Atención al señor Fabián Sales Radesca Presidente, entrenador y atleta Asociación**  
17 **Deportiva de Esgrima MCD Escazú.**

18  
19 El Presidente Municipal; continuamos compañeros con el orden del día y pasamos a lo que es el punto  
20 tercero de Atención al Público y le damos la bienvenida al señor Fabián Sales Radesca, presidente,  
21 entrenador y atleta de la Asociación Deportiva de Esgrima MCD Escazú. Bienvenido, don Fabián. Sea  
22 muy bienvenido, muy buenas noches, cuando guste puede empezar, por favor.

23  
24 El señor Fabián Sales; extiende saludo. La Secretaria Municipal, doña Priscilla, nos informaba muy  
25 amablemente que por reglamento el tiempo es de 7 minutos. Realmente como la idea no es estar viniendo  
26 acá en partes, nos gustaría poder exponer una problemática que tenemos y evidentemente 7 minutos es  
27 muy poco tiempo, por tanto, quería solicitar si es posible extender ese tiempo.

28  
29 El Presidente Municipal; don Fabián, claro, se entiende la situación. Si le parece, le brindamos un espacio  
30 de 15 minutos para que pueda desarrollar, si fuera el caso, que necesita algún tiempo adicional, pues no  
31 haría yo ningún problema siempre que se amerite, pero partamos de un espacio de 15 minutos, si le  
32 parece, y esperando que ya con eso no haya ningún problema para que usted pueda desarrollar la  
33 dinámica, ahí vamos viendo cómo vamos avanzando y de paso aprovechar para darle las muy buenas  
34 noches a doña Ligia Hernández, quien a partir de ahora nos está acompañando en la sesión. Muy buenas  
35 noches, doña Ligia. Adelante, por favor, don Fabián.

36  
37 El señor Fabián Sales; muchas gracias, traje justamente por una cuestión de sintetizar y conseguir cierto  
38 orden, unas anotaciones acá. Voy a tratar a ver si esto puede entrar en 15 minutos, primero; me parece  
39 importante compartirles el contexto general de nuestro deporte, porque no todas las personas tienen por  
40 qué saber cómo está ubicada la esgrima en este momento. En cuanto a información básica deportiva, me  
41 gustaría contarles que se trata de un deporte olímpico, de los pocos que han estado presentes de manera  
42 ininterrumpida en todos los Juegos Olímpicos de la era moderna desde Atenas 1986 en adelante. Un dato  
43 curioso para el deporte de Costa Rica es que el primer atleta olímpico de Costa Rica fue un esgrimista,  
44 también, son datos curiosos que me parece importante compartir con ustedes, a nivel deportivo general

1 es uno de los deportes que más se está desarrollando en Costa Rica, considerando concretamente sus  
2 resultados concretos, internacionales en los últimos años y actuales también. Y para darles un ejemplo,  
3 porque no todos tienen por qué saberlo, aunque es una noticia importante a nivel nacional. El año pasado  
4 se realizaron los Juegos Panamericanos de la Juventud, de todos los deportes, del área continental, Costa  
5 Rica llevó todos sus deportes y esgrima fue el deporte que consiguió la única medalla para Costa Rica.  
6 Me parece que es un dato relevante que es bueno recordar. Por otro lado, además, Costa Rica ha  
7 reconocido mundialmente en este momento por su capacidad de organizar torneos internacionales de  
8 alto nivel, por ejemplo, es un caso histórico, que en nuestro país se realizará el clasificatorio para las  
9 olimpiadas en tres ocasiones consecutivas, eso, de lo que habla es que la Federación Internacional confía  
10 mucho en Costa Rica para eventos de alto nivel que evidentemente definen la clasificación, los últimos  
11 cupos para las olimpiadas a nivel continental, Costa Rica fue sede de ese clasificatorio en los años para  
12 arriba de 2016, para Tokio 2020, para París 2024, tres veces consecutivas, lo que habla de que  
13 definitivamente Costa Rica a nivel continental y mundial está muy bien posicionado y bueno, y en cuanto  
14 a nosotros particularmente, si bien sabemos que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación está como  
15 muy enfocado en los Juegos Deportivos Nacionales, nosotros estamos enfocados en lo nacional, pero  
16 desde hace ya rato que estamos pasando las barreras nacionales y estamos enfocados en, por supuesto,  
17 en las competencias nacionales, pero con el interés de conseguir los lugares de selección nacional para  
18 representar al país internacionalmente. Concretamente nosotros tenemos el interés de seguir creciendo a  
19 nivel internacional, contamos con oro centroamericanos, platas panamericanas, o sea, no son resultados  
20 pequeños los que estamos obteniendo. Y en cuanto a información muy básica y para sintetizar, este  
21 pantallazo general que me parece importante que lo consideran para ubicar más o menos cómo está la  
22 esgrima, en cuanto a la información básica del deporte, este es un deporte que desarrolla en un muy alto  
23 nivel la comunicación del cuerpo con la mente, la coordinación del cuerpo con la mente y según estudios  
24 científicos, quizá es el deporte que exige más a nivel de comunicación, cuerpo-mente y es por esta razón  
25 que se le llama el ajedrez físico. Evidentemente es un deporte, además que está muy íntimamente  
26 relacionado con la inclusión social, se considera altamente positivo y lo estamos viviendo nosotros en  
27 este momento con personas con autismo. También existe la posibilidad y lo hemos trabajado con  
28 personas en sillas de ruedas, personas ciegas o no videntes, como se quiera llamar. Y no solamente como  
29 recreativo, estas personas pueden competir e inclusive representar a su país en diferentes modalidades.  
30 Y por otro lado, es un deporte que desarrolla valores inculcables relacionados con la honestidad, la  
31 disciplina, la autocritica, la voluntad de superación personal. Bien, ahora me gustaría exponerles lo más  
32 brevemente posible, aunque tenemos una historia larga con el Comité Cantonal de Deportes y  
33 Recreación de Escazú, con quienes lamentablemente estamos teniendo problemas muy muy serios. Nos  
34 gustaría venir acá a contarles asuntos más positivos de una experiencia que por acuerdo con el Comité  
35 Cantonal de Deportes y Recreación, se realizó un acuerdo en donde se nos puso en periodo de prueba  
36 por 6 meses, ya vamos 8 meses y no tenemos ningún tipo de respuesta, se han negado a reunirse con  
37 nosotros. Hemos tenido que escuchar un montón de falsedades sobre nuestro deporte, sobre lo que  
38 hacemos, sobre el resultado de nuestro periodo de prueba y estamos realmente muy preocupados.  
39 Nosotros, evidentemente, no hemos informado de esto a atletas, padres de familias, etcétera, porque  
40 queríamos que se involucraran con el deporte de manera maravillosa como lo están haciendo. A nosotros  
41 nos emociona muchísimo el compromiso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y no hemos querido  
42 involucrarlos, hemos tratado de que se nos responda, hemos pasado antes de llegar acá, evidentemente  
43 hemos intentado mediante documentos, mediante pedir por favor que nos reciban para cortar ese cúmulo  
44 de falsedades y de desinformación que se repite de una manera realmente sorprendente dentro de la Junta

1 Directiva del Comité Cantonal y Deportes y Recreación de Escazú. La historia no es solamente la  
2 reciente relacionada con esto que se decidió llamar periodo de prueba de 6 meses, que terminó el 28 de  
3 febrero de este año. Y nosotros al no obtener ningún tipo de respuesta de ningún tipo y que en varias  
4 ocasiones se nos negara la reunión, por respeto a las familias y a los niños y las niñas, decidimos, bueno,  
5 hace seis meses estuvimos trabajando de manera gratuita, por supuesto, ¿no? Por aquello que alguien  
6 piense que nosotros estábamos recibiendo algún tipo de remuneración. decidimos extender por respeto  
7 a ellos dos meses más, o sea, fuera de ese periodo de prueba que debía finalizar el 28 de febrero y del  
8 cual se debía presentar un informe del área deportiva con el objetivo, según acuerdo, de integrar  
9 oficialmente el deporte a el Comité Cantonal, inclusive con una plaza de un cuarto tiempo que es muy  
10 poco tiempo para hacer algo mínimamente serio, pero era lo que había, una plaza de cuarto tiempo, por  
11 supuesto, sabiendo, como se advierte siempre, que eso está ligado a asuntos relacionados con el  
12 presupuesto, pero sí había una plaza definida para esgrima. Como como hay muy realmente muy poco  
13 tiempo, voy a ir puntualmente sobre asuntos que me parece importante que sepan para saber cómo es  
14 que llegamos acá. Primero; aclarar que en anteriores ocasiones hemos tenido problemas con el Comité  
15 Cantonal de Deportes y Recreación y no hemos querido dar nombres, porque sabemos que eso causa  
16 problemáticas y ahora también la idea no es dar nombres, pero sí decirles que todo lo que vamos a definir  
17 acá está absolutamente todo documentado en audio, video, en documentos firmados y para sintetizar  
18 aclarar eso. Cuando yo diga algo que no esté documentado, lo aclararé. Esta es mi opinión, ¿no? La  
19 historia con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, nosotros empezamos a representarles  
20 oficialmente en el 2017, en los Juegos Nacionales en calidad de exhibición en su momento, 2017, 2018,  
21 2019. En el 2019 ganamos el medallero general compitiendo contra San José y otros 11, 12 cantones  
22 que en ese momento estaban participando, ganamos el medallero general con 10 oros, lo tengo anotado  
23 por acá, 10 oros, 11 platas y 12 bronce. No sé si quisieran comparar con lo que se consiguió este año  
24 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, estamos muy cerca del deporte que gimnasia que obtuvo  
25 creo que 12 oros y después muy abajo todos los demás deportes. Gracias a esa demostración de lo que  
26 podíamos hacer en la esgrima en los Juegos Deportivos Nacionales en el 2019, desde el área deportiva  
27 les interesó lo que estábamos haciendo y evidentemente siempre desde el área deportiva pues, dicen y  
28 uno entiende el razonamiento de querer sumar medallas para el cantón. Evidentemente se dieron cuenta  
29 que esgrima estaba a punto, es más, muy probablemente el año próximo entremos de manera oficial y  
30 entonces nos ofrecieron en ese momento ingresar de manera oficial. Vino la pandemia y en el año 2021  
31 nos ofrecieron ingresar de manera oficial en marzo 2022. Voy a hacer el cuento muy corto. Nosotros  
32 inclusive compramos material de esgrima en ese momento, estábamos entrenando con la selección de  
33 España y según unas gestiones que se hicieron, compramos equipo para comenzar de mejor forma en el  
34 2022. Todo eso está documentado. Y en marzo de 2022, cuando íbamos a entrar nos cerraron las puertas,  
35 no dijeron, "Ya no", justificaciones, ninguna, de ningún tipo, hicimos los reclamos pertinentes,  
36 presentamos toda la documentación de, nada. Evidentemente, posteriormente nosotros pensamos  
37 inclusive en comenzar acciones legales, nos asesoramos con un abogado que revisando todas las pruebas  
38 nos dijo, "Ustedes tienen la de ganar acá. Está todo absolutamente aprobado y lo que les hicieron es un  
39 desastre, sin embargo; nosotros nos reunimos y decidimos no hacer nada, porque sabíamos que ese tipo  
40 de acciones llevan mucho tiempo y porque decidimos esperar a un cambio en esa Junta Directiva.  
41 Esperamos un tiempo, esperamos que la gente de la Junta Directiva cambiara y nos volvimos a encontrar  
42 con el mismo problema, pero de otra manera, ahora nos decían que no sabían nada, que no se podían  
43 responsabilizar de lo que hicieron Juntas anteriores y parece que, en el Comité de Deportes y Recreación  
44 de Escazú, el pasado se olvida, cambian las Juntas y parecería que no tienen ninguna obligación de

1    revisar lo que pasó anteriormente. Finalmente, en el año 2024, con este Concejo Municipal, propusimos  
2    un evento importante a nivel continental que es el Panamericano Infantil y Veteranos de Esgrima 2024  
3    que en efecto se realizó en la Villa Deportiva. En este Concejo, en reunión, yo hice la exposición en el  
4    Centro Cívico, se acordó de manera unánime declararlo de interés cultural, se acordó también recibir  
5    una donación de la Federación Costarricense de Esgrima para el apoyo al deporte y al desarrollo del  
6    deporte. Nosotros en ese momento contamos muy someramente acerca de lo que estaba pasando.  
7    Queríamos que las cosas salieran bien, no hablamos de todas las mezquindades que nos hicieron. No, no  
8    comentamos nada, comentamos muy brevemente que habíamos recibido poco apoyo del Comité  
9    Cantonal Deportes y Recreación de Escazú. Aun así, a varios regidores les llamó la atención que con  
10    todos los logros y desarrollo deportivo que teníamos, no nos apoyara, nos hicieron varias preguntas,  
11    respondimos y básicamente quedó por ahí, ese Panamericano fue muy exitoso a nivel deportivo. Para  
12    que tengan idea, se ganaron algunas medallas. Se ganó a nivel continental una medalla de bronce, muy  
13    peleada con un argentino, en un marcador muy ajustado de 10-9, ese argentino en este momento, año  
14    2025, es el número dos del mundo y perdió la final con el que es el actual campeón del mundo, por un  
15    solo punto también, o sea, que a nivel deportivo nos fue muy bien en ese Panamericano. A nivel cultural,  
16    económico, social, en ese Panamericano de agosto 2024 llegaron unas 1000 personas de otros países, de  
17    todo el continente a Escazú, esa gente por convenio, inclusive con la Federación Costarricense de  
18    Esgrima, en convenio con la Municipalidad de Escazú, solamente se alojó en hoteles escazuceños, se  
19    alimentó en Escazú, hizo tours en Escazú, estamos hablando de 1000 personas. Por si fuera poco, ese  
20    Panamericano fue el primer evento internacional de la historia de la esgrima mundial en conseguir una  
21    Bandera Azul Ecológica, se consiguió por primera vez aquí en Escazú. Luego esa iniciativa cuando se  
22    corroboró que se podía hacer, se replicó luego en otros eventos internacionales que realizamos en el país  
23    como Copas del Mundo, Campeonato Centroamericano y del Caribe. Y en el año 2025, para que tengan  
24    idea de hasta dónde ha llegado lo que inició en Escazú, en Tbilisi Georgia, Europa, en el marco del  
25    campeonato mundial de esgrima absoluto, se reconoció a Costa Rica por ese proceso de la consecución  
26    de la Bandera Azul Ecológica y se la puso como ejemplo ante todo el mundo para que demás países  
27    replicaran lo que se hizo en Costa Rica, sin embargo; hemos tenido que escuchar por ahí que el  
28    campeonato panamericano que se hizo en la Villa Ecológica Deportiva había sido un fracaso, eso hasta  
29    se puso en duda en este mismo Concejo Municipal. Bueno, podemos revisar la realidad de los hechos,  
30    bien, acerca de este convenio que les decía del Comité para ir a los hechos concretos, me parece que el  
31    hecho de que supieran esto es muy importante, ese convenio con el Comité Cantonal de Deportes y  
32    Recreación de Escazú comenzó a funcionar en septiembre de 2025 como periodo de prueba por 6 meses,  
33    periodo de prueba, como si comenzáramos de cero, como si no tuviéramos historia con el Comité  
34    Cantonal, como si no tuviéramos certificaciones internacionales como entrenadores que muy pocos  
35    entrenadores, no solamente de grima tienen, como si no fuéramos entrenadores de selección nacional  
36    con más de 110 medallas de oro de campeonato nacional y más de 50 medallas internacionales, como si  
37    no fuéramos entrenadores de selecciones nacionales. ¿Saben qué? Parece que creyeron desde el Comité  
38    que cuando nos propusieron eso, ese periodo de prueba, a mí me parece que creyeron que nosotros les  
39    íbamos a decir que no, que nos incluyeran porque lo merecíamos y que les íbamos a decir que no, pero  
40    le dijimos que sí y nos arremangamos las mangas para trabajar porque sabíamos que Escazú hace rato  
41    que quiere esgrima y que necesita esgrima y que constantemente hay señales por todos lados de que este  
42    es un deporte que merece el cantón en varios sentidos, es uno de los deportes que más se está  
43    desarrollando, Escazú tiene todo para llevarlo al altísimo nivel y destacar, no en juegos nacionales, no  
44    quedándonos en la chiquita, para destacar a nivel mundial, tiene todo y me parece que creyeron que les

1 íbamos a decir que no, pero le dijimos que sí y nos pusimos a trabajar, cuando vieron que la cosa, una  
2 de las cosas que prometía ese convenio es que nos iban a facilitar el convenio mismo, ahí está, lo pueden  
3 revisar, yo puedo de todo lo que estoy hablando, les puedo presentar al Concejo todos los documentos  
4 que quieran, se los envío por correo, en el convenio dice claramente que iban a poner a disposición  
5 nuestra, un promotor. Hablando con el promotor, nosotros le dijimos, "Estamos muy interesados en que  
6 esto funcione y que se promueva", la idea era llevar la promoción de la esgrima a los centros educativos  
7 y comenzamos, el primer lugar y acá tenemos un atleta representante de ese, lo vi por ahí, de ese Centro  
8 Educativo de Bello Horizonte, ahí está Yeltsin, fue todo un éxito y lamentablemente luego de ese éxito  
9 de que la actividad de promoción funcionó estupendamente bien, se nos dejó de apoyar con la  
10 promoción, raro porque habíamos hablado con el promotor que nosotros estábamos dispuestos, que  
11 además del trabajo que estábamos haciendo, le íbamos a dedicar un día a la semana, todas las semanas,  
12 a ir a centros educativos, se nos dijo que sí. Ya para la segunda promoción se nos dijo, "Mira, no lo  
13 podemos coordinar, estamos muy ocupados." El promotor estaba muy ocupado, tenía otras actividades,  
14 otras prioridades y nos dijo, "Conéctese con este, usted organícelo, conéctese con este docente, que  
15 además trabaja en la escuela de Bebedero, en la institución de Bebedero." Bueno, nosotros lo  
16 contactamos, organizamos, finalmente fuimos a dos centros educativos solamente en los 6 meses del  
17 periodo de prueba. Luego aprovechamos unas actividades también, actividades en diciembre que se  
18 hacen de verano, pedimos por favor ser parte, no nos pudieron decir que no, evidentemente, pero ahí fue  
19 que vimos que no íbamos a contar con ese apoyo que se nos había prometido en el convenio. Entonces  
20 dijimos, "Lo tenemos que hacer nosotros." Y lo único que hicimos fue poner una publicación en redes  
21 sociales, "Esgrima en Escazú, información, contáctenos", eso se llenó así de manera inmediata, porque  
22 lo que decíamos era cierto, la comunidad quería este deporte y lo está pidiendo desde hace años, es más,  
23 el acuerdo define que, para valorar la inclusión oficial de Esgrima como deporte oficial, debíamos  
24 conseguir 25 nuevos ingresos totalmente escazuceños, 25 nuevos ingresos para poder considerarlo  
25 oficial. En este momento tenemos 45 inscripciones oficiales, 45, creo que son bastante más de esas 25  
26 que se nos pedía como mínimo y, por otro lado, y se los puedo corroborar, tuvimos que dejar afuera a  
27 más de 60 personas, que también querían integrarse. Las dejamos afuera porque queríamos dejarlas  
28 afuera, no, teníamos muy poco tiempo, de espacio, de tiempo que se nos permitía para las clases, pero,  
29 además, otro pequeño gran detalle.

30  
31 El Presidente Municipal; don Fabián, vea, a mí me, usted sabe mejor que nadie, que a mí este es un tema  
32 que me interesa y yo sé que aquí a muchos también les interesa, pero sí le, nada más le tengo que decir  
33 porque no es una sesión extraordinaria y si es el caso usted puede hacer el trámite, le puedo regalar 3, 4  
34 minutos más, sí necesito que cerremos la participación, ya llevamos casi 20 minutos y no es porque no  
35 lo quiera escuchar, es porque tengo, desde la lógica y de lo que es el don de la palabra en este tipo de  
36 sesiones. Entonces, más bien yo nada más le digo, para ver si podemos ir, como dicen, terminando de  
37 dar las pinceladas finales, abrir la discusión y ver qué podemos hacer para resolver este problema, que  
38 creo que es lo que realmente aquí a todos nos interesa, cuáles van a ser las acciones inmediatas que se  
39 van a tomar, para dar solución a esta situación o mejor dicho, para lograr el objetivo que es la inclusión  
40 de esgrima como programa oficial del Comité Cantonal de Deportes, con todas las garantías que tienen  
41 otros deportes.

42  
43 El señor Fabián Sales; le agradezco mucho, entiendo que el tiempo es acotado, lo entiendo, por supuesto,  
44 también, no sé, pediría consideración en el sentido de que lo que estamos haciendo acá también, no es

1 solamente reclamar un derecho, que en algunos casos son también derechos humanos también, sino que  
2 estamos también de alguna manera exponiendo públicamente un trato y un irrespeto muy grande que  
3 hemos recibido de la Junta Directiva del Comité y si nosotros no contamos de qué se trata, ustedes no  
4 se enteran. Entonces, si me dice yo estoy crea, no sé si algo de lo que he dicho ha parecido irrelevante,  
5 pero me parece que esto es muy relevante. Por ejemplo, digamos, voy a sumar una cosa, ya que llama  
6 muchísimo la atención que este Concejo Municipal le enviara una nota por acuerdo, también de manera  
7 unánime, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que aceptara una donación, de  
8 esos 4,000 famosos dólares que inclusive se llevó a decir que qué pasa, bueno, no se querían aceptar los  
9 \$4,000, que el Concejo Municipal de manera unánime tuvo que enviarle una nota al Comité Cantonal  
10 de Deportes y Recreación, para definir que era el Comité Cantonal de Deportes y Recreación que debía  
11 aceptar la donación, al final en implementos, porque desde el mismo Comité dijeron, "No, dinero, no,  
12 eso es muy complicado, mejor implementos." Y al final el Comité no lo aceptó, no lo quiso aceptar y  
13 esto está grabado en las sesiones, el montón de excusas, pero excusas que llaman la atención la pobreza  
14 intelectual, disculpen que lo diga así, con que se esgrimieron esas excusas. Nosotros escribimos  
15 documentos inclusive explicándoles que, sin ese material, no podíamos atender de la mejor manera a las  
16 45 inscripciones, a las inscripciones que teníamos y las que podíamos tener, no les interesó. Entonces,  
17 yo acá sé que me están diciendo que no puedo continuar, pero tengo una lista, hay un documento que yo  
18 le escribí al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú diciéndoles, "Ey, les voy a transcribir  
19 lo que ustedes dijeron en una sesión, los disparates que dijeron en una sesión y les voy a demostrar con  
20 documentos, que todo lo que están diciendo acá es falso y que las excusas que están teniendo para  
21 rechazar una donación y que la actividad que ellos mismos aprobaron, no se pudiera a cumplir de la  
22 mejor manera, es de una incoherencia y una incongruencia que a nosotros nos tiene asustados", yo no  
23 les, como les estaba diciendo en un inicio, yo no les comenté nada de esto, nosotros realmente sabíamos  
24 que extender dos meses más por respeto a las familias y los y las atletas iba a extender un poco esto,  
25 pero que no se iba a solucionar nada, al final lo hicimos, pero durante todo este tiempo los hemos  
26 protegido de enterarse de este tipo de cosas. Ahora nosotros nos vamos, estamos obligados, estuvimos  
27 obligados a decirles, vean, padres de familia, atletas, está pasando esto, nosotros no podemos seguir  
28 porque ya es un irrespeto contra nosotros mismos seguir de esta manera, nos han irrespetado demasiado,  
29 los han irrespetado a ustedes, han irrespetado a todo el deporte en general, irrespetándonos a nosotros,  
30 una vergüenza. Y cuando les comentamos, ellos se quisieron involucrar, quisieron estar acá presentes  
31 algunos de ellos, otras personas no pudieron apersonarse y en este momento hay una enorme  
32 indignación, yo puedo compartirles, no sé si les parece pertinente, el ¿Vos quieres decir algo?

33  
34 Estudiante; Hola, yo iba a decir que yo llevo como entre cinco y siete meses en esgrima, pero me gustaría  
35 decir que en esgrima yo aprendo mucho, me gusta mucho que el profe me dé consejos para ser mejor en  
36 esgrima. Y en esgrima el oponente no es un enemigo, es un maestro, porque en cada enfrentamiento me  
37 enseña disciplina, respeto, caballerosidad y estrategia. Gracias.

38  
39 El señor Fabián Sales; entonces, gracias. Sé que no hay tiempo, pero bueno, entonces, me gustaría  
40 compartirles el documento, se los envié por correo, no sé, a doña Priscilla, supongo, los varios correos  
41 y documentos que le hemos enviado al Comité Cantonal, que nos han ignorado, donde les pedimos  
42 audiencia, donde les decimos, "Dejen de decir estos disparates y estas falsedades, dejen de inventar cosas  
43 porque no son ciertas", están las transcripciones de lo que han dicho que se pueden constatar en los  
44 respectivos videos de YouTube y está todo ahí, es muy grueso esto, es un irrespeto demasiado grande.

1 Por otro lado, otra de las cosas que les quería compartir, pero se las puedo compartir también en otro  
2 documento, es que como parte de nuestros informes hemos realizado una encuesta con padres, atletas,  
3 con todas las personas y lo que dicen es maravilloso. Créanme que no me da mucho gusto estar acá,  
4 disculpen, no me da mucho gusto estar acá, porque las cuestiones políticas han enredado todo esto y nos  
5 han ensuciado de una manera patética. Disculpen que se los diga así. Acá hoy no voy a dar nombres, yo  
6 no sé si la persona quiere dar la cara aquí, quizás si quiere puede hacerlo. Acá se me ha dicho  
7 personalmente los enredos que tienen ustedes con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
8 Escazú y acá también en el Concejo Municipal es porque se los relaciona con determinada persona y  
9 determinado partido político, así de simple y yo estoy seguro de que es así, lamentablemente estoy seguro  
10 de que es así, me parece vergonzoso y acá estoy para decirles, esa persona me dijo, "Bueno, eso deberías  
11 aclararlo" Lo aclaro cuando quieras, yo no estoy con ningún partido político acá, yo no voy con ningún  
12 partido político acá porque mi única responsabilidad es con ellos, con los atletas, con los niños, las niñas,  
13 si esto no es retórica vacía, esto es la razón de por qué soy entrenador, esas familias son mi única razón  
14 de ser y no estoy acá con ningún partido político. Entonces, que se nos haya ensuciado de esa manera y  
15 se nos haya enredado, que se nos haya enredado en esas mezquindades políticas, me parece terrible.  
16 Entonces como entiendo que no tengo mucho más tiempo, no sé, como digo, les comparto los  
17 documentos, les comparto son muchísimos mensajes acerca de cómo el deporte, cómo este deporte les  
18 ha incidido positivamente, desde muchachos que quieren que quieren trabajar y luchar para representar  
19 al país como atletas de esgrima, desde muchachos que tienen algunas dificultades por síndrome de  
20 autismo que han encontrado en la esgrima un deporte que les apasiona, desde familias y niños que jamás  
21 pensaron que podían tener acceso a esgrima y pueden desde personas de escasos recursos económicos  
22 que agradecen profundamente tener estas posibilidades con este deporte y las cosas maravillosas que  
23 nos han pasado son todas con ellos, con bueno, parte está aquí, bien, se me desarma el plan, lo dejo por  
24 aquí.

25  
26 El Presidente Municipal; vamos a dar la palabra, don Fabián, a los compañeros que vamos a opinar sobre  
27 este tema y simplemente dos temas que sí quisiera dejar claros. Antes de dar la palabra, lo que usted está  
28 diciendo aquí es de absoluta y total pertinencia, importancia, estoy seguro, para los miembros de este  
29 Concejo Municipal y en lo personal yo sí quiero ser claro en que lo que usted aquí está diciendo, créame,  
30 me parece un tema sumamente grave, preocupante, no me voy a extender, ahora tendré el uso de la  
31 palabra, pero si quiero dejar claro que lo que usted está exponiendo, lo que los vecinos vienen aquí a  
32 reclamar, es absolutamente, totalmente importante y siempre va a tener espacio en este Concejo  
33 Municipal. Como ya le comenté ahora afuera y lo digo para que los vecinos estén claros en este tema, el  
34 próximo 13 de mayo está agendada, aquí en este Concejo Municipal, recibir al Comité Cantonal de  
35 Deportes, porque ha habido una serie de situaciones, digamos, irregulares que nos han hecho cuestionar  
36 algunas de las acciones, decisiones, modelos de gestión que se están implementando en este momento y  
37 tampoco hemos tenido la oportunidad de consultar directamente con estas personas, el por qué se están  
38 tomando ciertas decisiones. Entonces, el próximo miércoles 13 de mayo, para que por favor lo tengan  
39 muy presente, se les va a estar recibiendo acá. No sé si antes de esa fecha vamos a lograr aclarar cosas,  
40 pero sí le garantizo que ese día tenemos que tener respuestas claras nosotros y ustedes de parte de todos,  
41 ojalá puedan estar aquí presentes porque van a estar acá y vamos a poder preguntar, no solo nosotros,  
42 sino que la ciudadanía también en su momento va a poder hacer consultas puntuales, esa sería parte de  
43 la dinámica, porque más allá de lo que pueda estar pasando entre Comité y Concejo Municipal, Comité-  
44 Municipalidad, la problemática claramente está entre Comité Cantonal de Deportes y Agrupaciones

1 deportivas del cantón, es decir, los vecinos del cantón y ustedes son los que merecen también respuesta.  
2 Y por otro lado, y para que nada más por favor lo tome en consideración y lo digo con todo el respeto  
3 del caso, cuando haya un tema de que requiera bastante tiempo para ser tratado, yo le ruego por favor  
4 que haga la solicitud de sesión extraordinaria, porque en una sesión extraordinaria ahí sí podemos estar  
5 dos, 3, 4, 5 horas si quiere tocando los temas, pero por una situación normativa, por un tema de que  
6 digamos hay una dinámica estable establecida, es por eso el tema de los tiempos, no es porque uno no  
7 quiera darlo, no es porque uno no le interese y usted mejor que nadie sabe, no es porque uno no apoye  
8 lo que usted está representando y lo que están representando estos vecinos, pero vamos a, creo que la  
9 problemática en todo caso ha sido bastante bien planteada. Creo que a partir de este momento podemos  
10 empezar ahora sí a oír a los compañeros y una vez más, como ya lo planteé, a ver qué soluciones podemos  
11 aportar a este tema.

12  
13 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, don Mario. Extiende saludo. Don Fabián, Fabián, usted  
14 y yo hemos tenido la oportunidad de hablar, a mí este deporte me apasiona porque es cultural, es  
15 ancestral, es de nobles, inclusive es un deporte que se usó en la nobleza, yo aprecio muchísimo el que  
16 usted haya venido a Escazú con un deporte totalmente diferente y no como apasionados de perillas, como  
17 muchas veces se dicen, porque este deporte realmente te califica y el chico lo dijo ahora, el rival no es  
18 rival, aprende uno de él, yo sí he sabido el calvario que usted ha tenido con este tema, inclusive desde la  
19 Comisión de Cultura nos reunimos con personeros también del Comité Deportes, yo no quiero poner en  
20 tela de duda la capacidad o las acciones de la gente del Comité de Deportes, pero sí está sucediendo  
21 algo, usted se refiere a que hubo un convenio. Cuando un convenio, una voluntad entre las partes deja  
22 de funcionar, se da una explicación, por lo menos por escrito y el por qué no de las cosas. No estoy  
23 defendiendo la acción suya, ni tampoco justificando el Comité de Deportes, pero sí en áreas de la  
24 transparencia debería ser, que si no hay espacio, que si no es de interés, por lo menos debe comunicarse  
25 para que usted no pierda su tiempo, debería ser así. Hemos tenido un acercamiento con la gente del  
26 Comité de Deportes, inclusive estuvimos en una sesión con ellos, creo yo, lo que dice don Mario es  
27 sumamente importante que usted acuda, pero también el documento que usted tiene ahí en mención nos  
28 lo haga llegar y tal vez desde la Comisión de Cultura, don Mario, podamos hacer un acercamiento de  
29 nuevo con los miembros del Comité de Deportes y saber por qué no se da este convenio, cuál es la razón  
30 y que quede por escrito, para que no se lo lleve el viento. De mi parte quiero felicitarlo, le admiro  
31 muchísimo de todo corazón y es un deporte, es algo que es cultural y algo que realmente lo hace uno  
32 viajar al pasado y remontarse a una época que ya no va a volver. Don Fabián, muchísimas gracias, de  
33 verdad.

34  
35 La regidora Seydi Vargas; muchas gracias, don Mario. Extiende saludo. Usted ahora en su exposición  
36 nombró tres cosas que nos llegan a todos al alma y por lo que hemos luchado aquí, como es el deporte,  
37 como es la cultura y como es la inclusión de los jóvenes y los niños, eso ha sido una de nuestras más  
38 grandes metas, por el momento estoy, yo pertenezco a la Comisión de Cultura y Deporte, le sugiero que  
39 solicite una audiencia con el Comité con la Comisión de Cultura y Deporte, para que se vean estos, en  
40 esta comisión, nosotros ahí podemos citar a la Junta, podemos citar al Comité de Deportes y podemos  
41 no estamos dudando de su palabra porque no podemos hacerlo, ya la usted lo ha demostrado muy bien,  
42 pero yo creo que el apoyo que se le puede dar de la Municipalidad es muy grande y queremos hacerlo y  
43 de parte de la Comisión de Cultura, los que estamos ahora le damos nuestro apoyo. Entonces si  
44 queremos, como me gustaría y le aconsejo ese material que lo mande, que mande también soliciten una

1 audiencia con la Comisión de Cultura, porque es algo que como usted lo dijo ahora, son niños y oír a  
2 ese muchachito hablando representa todos los muchachitos de Escazú. Ver a los participantes representa  
3 toda la inclusión, todo lo que Escazú hemos dado a todo el mundo. ¿Y por qué no se les va a dar una  
4 oportunidad, un espacio? y espacio, yo creo que sí tenemos, doña Ligia lo sabe, tenemos muchos lugares  
5 públicos donde podemos hacerlo, es un poquito más de empatía en el asunto. El asunto que usted dice  
6 que es a nivel político, miras qué vacilón, porque a todos nos pasa, hasta los que estamos aquí, cuando  
7 queremos hacer algo, nuestras banderas salen a relucir, aunque no deberíamos, porque todos somos  
8 Escazú y si estamos aquí es porque todos venimos a defender el pueblo. Cuando nosotros tomamos el  
9 primero de mayo hace, en el 24, los puestos que tenemos aquí dejamos de ser políticos de partido, ahora  
10 somos políticos de Escazú y todos queremos lo mejor para Escazú, por eso, con toda humildad le he  
11 pedido solicite una audiencia con la Comisión de Cultura y Deporte y ahí nosotros nos encargamos o los  
12 que vayan a estar en ese momento en la Comisión, de hablar todos juntos y llegar a un diálogo, vieras  
13 qué bonito que hemos trabajado últimamente con la Comisión con Deporte porque yo siempre he  
14 defendido mucho la parte de cultura y todo y ahora me he involucrado un poco en deporte y me ha  
15 gustado y se han solucionado muchas cosas, creo que tiene solución, creo que sí se puede hacer y con  
16 toda humildad le pido por favor, como le digo que pida audiencia y aquí vamos a estar la Comisión de  
17 Cultura y Deporte que por el momento yo soy la coordinadora, vamos a tener el apoyo y vamos a ver  
18 cómo se soluciona el asunto. Muchísimas gracias por su enorme trabajo, ese gran conocimiento que  
19 usted tiene. Muchas gracias, don Fabián.  
20

21 El Presidente Municipal; Fabián, vecinos, evidentemente la gran pregunta que aquí todos nos estamos  
22 haciendo es qué está pasando. No veo por ningún lado donde uno lo quiera buscar, alguna razón  
23 mínimamente lógica, no veo ninguna razón más allá de lo que sería algo absolutamente inmoral y  
24 despreciable, como usted lo dice, pero no voy a brincar a calificativos todavía porque en la vida hay que  
25 ser mesurado y más cuando se está en estas posiciones, pero sí voy a tratar de ser muy claro y  
26 contundente. El Comité Cantonal de Deportes no es un club privado. Okay. No es un club privado donde  
27 unos miembros deciden las cosas como les da la gana, no, el Comité Cantonal de Deportes es una  
28 institución pública y por lo tanto el interés que tiene que moverlo es el interés público, el deporte y la  
29 promoción del deporte es un interés totalmente legítimo y en la medida en que haya un programa o  
30 actividad deportiva que cumple con las condiciones, con los valores, con los principios que toda  
31 actividad deportiva debe tener, no existe ninguna razón para no darle apoyo, no existe ninguna razón,  
32 como usted bien ya lo detalló, para no apoyar una actividad deportiva que lleva varios años  
33 consolidándose en Escazú, con deportistas que usted y yo lo hemos hablado, no solamente han  
34 representado a Escazú, sino a nuestro país a nivel nacional, internacional. Usted ahora explicaba, por así  
35 decir, ustedes han cumplido con lo que se les ha solicitado y aquí la gran pregunta, hoy en día no los  
36 tenemos aquí presentes, pero los vamos a tener en dos semanas aproximadamente y esa es la, créanme  
37 que esas preguntas se van a estar haciendo y yo esperarí, así sea de forma errónea y equivocada, por lo  
38 menos oír algún argumento que pueda mínimamente explicar lo que está sucediendo. Me daría una pena  
39 terrible, terrible, terrible, terrible por los vecinos de Escazú, por estas familias que están aquí, por estos  
40 niños, por este muchacho que acaba de usar la palabra, que vengan aquí a argumentar situaciones de  
41 índole política. Me parecería, bueno, es que llegaríamos ya al tema de que habría que denunciar hasta  
42 delitos, porque nada más para que recordemos, el utilizar puestos públicos para ciertos intereses  
43 particulares podría incluso ser un tema de comisión de delitos en la función pública. Aquí no estamos  
44 jugando, ni aquí, ni en el Comité Cantonal de Deportes, estos son puestos serios para temas serios y

1 nosotros tenemos una serie de obligaciones. Por lo tanto, yo sí quiero ser muy claro en por lo menos lo  
2 que es mi posición particular y creo que es una posición que varios aquí compartimos, todo deporte  
3 colectivo, individual que demuestre con seriedad y yo creo que aquí ya está totalmente comprobada la  
4 capacidad, la seriedad, el prestigio que usted, que el equipo de colaboradores y sobre todo que estas  
5 familias, que estos muchachos, que las personas que practican el deporte merecen, como usted bien lo  
6 ha dicho. Así que esto hay que resolverlo, esto hay que resolverlo, el programa de esgrima tiene sí o sí  
7 que pasar a ser programa del Comité Cantonal de Deportes, a menos que alguien pueda traer una razón  
8 muy fundamentada y muy de peso y hasta el momento yo no he escuchado ninguna, ni ahora, ni hace 6  
9 meses, ni en todo el camino que usted sabe que se ha recorrido, ahí lo hemos recorrido parte de ese  
10 camino juntos. Entonces, yo sí quiero entender qué está pasando aquí, no vamos a poder entender y usted  
11 no sabe tampoco que, o sea, no ha habido una respuesta clara hacia ustedes. Si no ha habido una respuesta  
12 clara hacia ustedes, menos nosotros ahorita podemos entender qué está pasando. Pero vamos a resolver  
13 estos temas en las próximas semanas. Presupuesto hay de sobra, este es el Comité Cantonal con más  
14 recurso de todo el país o el segundo o el tercero, por ahí andará Entonces, por plata el problema no es,  
15 por espacios, no debería ser tampoco, porque aquí tenemos muchos espacios, algunos que por cierto  
16 hace unas semanas veíamos que pasan cerrados, o sea, hay instalaciones que aquí pasan cerradas.  
17 Entonces, aquí no es un tema de espacio, no es un tema de plata, no es un tema de recursos, pareciera  
18 que es un tema de voluntad y sí me preocupa mucho que esa voluntad pudiera estar eventualmente  
19 movida por otros intereses, pero no vamos a entrar ahí, vamos, porque tenemos que hacerlo de esa  
20 manera, tenemos que escuchar al Comité Cantonal de Deportes que se van a sentar y van a tener que  
21 explicar por qué en estos momentos no se está dando el apoyo, porque por otro lado, si el convenio se  
22 cumplió a cabalidad, que es lo que aquí usted nos está dando explicar, ustedes cumplieron su parte del  
23 convenio, entonces, ¿qué estamos esperando? Ustedes no vienen por un convenio, ustedes vienen porque  
24 se les incluya como programa oficial y no hay hasta el momento una razón que se perciba, que impida  
25 que eso suceda. Así que en lo personal yo sí quiero ser muy claro, apoyo total, no hoy que usted viene,  
26 usted sabe, desde que se habló del tema en el 2024, el apoyo ha sido claro, no por un tema político, no  
27 por un tema de banderas, sino porque cualquier deporte, compañeros, cualquier deporte, cualquier  
28 deporte que promueva valores sanos a nuestros jóvenes, que le dé la capacidad a nuestros adultos  
29 mayores de desarrollarse, de tener mejor calidad de vida, que le dé a todos los vecinos de este cantón, la  
30 oportunidad de mejorar como seres humanos, de cultivarse, de aprender, de tener intercambios  
31 nacionales, internacionales, cualquier deporte, sea esgrima, sea jiu-jitsu, sea lo que sea, sea BMX, sea  
32 skate, sea lo que sea, hay que apoyarlo y más cuando es un proyecto que ha demostrado ser exitoso de  
33 la mano de personas muy valiosas que claramente sienten el deporte en la sangre, como es su caso. Así  
34 que dicho esto, ahora lo estábamos conversando con algunos compañeros, vamos a analizar la  
35 posibilidad de poder cambiar incluso la sede, porque el comité está, el Comité Cantonal de Deportes está  
36 citado para sesión extraordinaria en este espacio, vamos a ver si lo podemos plantear el cambio para que  
37 no haya problemas de aforo, para que ojalá, no solo las personas que están aquí, sino todo el grupo de  
38 esgrima pueda estar acá y otros deportes que también, dicho sea de paso, tienen situaciones irregulares  
39 que el día hoy merecen respuesta. El Comité Cantonal de Deportes es un órgano adscrito a la  
40 Municipalidad, no es una entidad territorial independiente y si bien tiene cierta independencia para  
41 ejercer sus funciones, tiene que ejercerlas en el marco de la legalidad, del interés público y de la  
42 promoción del deporte, no puede ir contraria a los intereses públicos, ni contraria a los intereses del  
43 deporte, porque en el momento en que eso pasa va contrario a los intereses de los, en este caso  
44 escazuceños, que somos los que los que generamos los recursos para que exista ese Comité Cantonal de

1 Deportes. Así que vamos a buscar respuestas juntos, es lo que le propongo a usted y a los vecinos. Vamos  
2 a buscar respuestas claras, vamos a ver qué es lo que hay que solucionar y solucionarlo. Y no debería  
3 pasar, estamos en, vamos para mayo de este año, no debería pasar que acabe este 2026 sin que el  
4 programa de esgrima sea parte de los programas del Comité Cantonal de Deportes de manera oficial,  
5 con todo el apoyo que merecen otras disciplinas, trabajemos juntos y yo estoy con usted, ya que hay que  
6 decir basta, ya aquí el tema hay que tomar otra actitud, vamos a aprovechar esta oportunidad, igual se  
7 pueden ir adelantando cosas, como ya los compañeros de la Comisión de Cultura y Deporte han ofrecido  
8 esos espacios, a los cuales, yo también en la medida de lo posible me encantaría sumarme. Yo sé que  
9 todos podemos sumarnos en esa discusión y ojalá esto se solucione en semanas y no genere situaciones  
10 vergonzosas porque efectivamente sería muy lamentable tener que llegar a levantar, digamos, trapos  
11 sucios y descubrir que hay otro tipo de razones detrás de todo este caos que se ha generado. Pero  
12 pongamos la mente en positivo, resolvamos, entendamos que aquí voluntad hay para resolver esta  
13 situación y en lo personal todo el apoyo siempre a la esgrima en Escazú.

14

15 El regidor Geovanni Vrgas; gracias. Extiende saludo. Yo tengo, por eso quise hacer uso de la palabra,  
16 es que me quedaron algunas dudas que me gustaría aclarar, ¿ustedes están conformados como  
17 asociación? Sí, son una asociación. Okay, de Escazú, perfecto. Presentaron formalmente la solicitud de  
18 afiliación ante el Comité de Deportes de Escazú, o sea, la consulta es presentaron formalmente la  
19 afiliación ante el Comité, también.

20

21 El Presidente Municipal; don Fabián, disculpe, para que su respuesta quede grabada, por favor, hablarle  
22 al micrófono cuando esté en rojo. Si es tan amable.

23

24 El señor Fabián Sales; sí, ese fue un trámite previo a este convenio del periodo de prueba, una cosa  
25 totalmente diferente, ¿no? Es decir, nosotros sí estamos afiliados como Asociación Deportiva de Esgrima  
26 MCD de Escazú y mediante, posteriormente se realizó este convenio del periodo de prueba. Correcto.

27

28 El regidor Geovanni Vargas; Okay. Si ustedes presentaron la afiliación, significa que no han recibido  
29 respuesta sobre la afiliación.

30

31 El señor Fabián Sales; ahí está. Gracias por la inducción. Sí, sí, sí, sobre la afiliación sí, estamos afiliados  
32 como asociación sobre el periodo de prueba, terminó 28 de febrero, ninguna respuesta. Durante ese  
33 periodo de 6 meses hasta el 28 de febrero, pedimos varias veces reunión para aclarar cosas disparates  
34 que escuchábamos en las sesiones, no nos dieron respuesta, en ningún momento nos dieron respuesta,  
35 ni nos aceptaron para aclarar esas dudas que, “dudas”, disculpen que lo diga entre comillas, que tenían,  
36 nunca nos recibieron, ni nos contestaron absolutamente nada, lo que normalmente debió haber sucedido  
37 es que luego de terminado el periodo de prueba, el 28 de febrero, se realizar el informe del área deportiva  
38 y se determinara si sí o no el deporte se integraba de manera oficial, porque según el acuerdo, y este es  
39 uno de los tantos disparates que se dijo en esa Junta Directiva, “no es que este periodo de prueba es para  
40 ver si a nosotros nos interesa un posible convenio a futuro”, nada de eso. El convenio dice claramente  
41 que hay una plaza disponible, que hay un mínimo de 25 nuevos ingresos, que se iba a hacer un análisis  
42 cualitativo y cuantitativo a partir de un informe del área deportiva, que yo estoy seguro que ese informe  
43 del área deportiva, así no miente, que seguro que no, porque el coordinador deportivo he corroborado

1 que es una persona muy respetable, muy seria, que lo he conocido en este caso para esta propuesta y  
2 nada más, estoy seguro que ese informe va a ser muy positivo, no hubo respuesta, pasaron dos meses y  
3 tampoco hubo respuesta, es decir, 28 de febrero, 6 meses, este domingo pasado fue nuestro último  
4 encuentro de entrenamiento con atletas y ninguna respuesta hasta el momento.

5

6 El regidor Geovanni Vargas; sí. Okay. Bueno, me llama la atención porque ustedes tienen conocimiento  
7 que, como Asociación Deportiva afiliada al Comité de Deportes, en el mes de abril, perdón, mayo, junio  
8 del año anterior, ustedes podían haber presentado el proyecto y el PAO, el Presupuesto Anual Operativo  
9 de ustedes y usted nada más lo entregaba, o sea, usted lo hizo.

10

11 El señor Fabián Sales; bueno, ese es otro enredo, perdón, no es que usted proponga el enredo, pero que  
12 se habló también, el asunto del PAO. Lo del PAO, como nosotros nos afiliamos ya luego de ese periodo  
13 de 2025, supuestamente es algo que deberíamos solicitar como asociación, para esta próxima, ¿no?,  
14 durante el 2026, pero el PAO según funciona, no estamos tan interesados, no va por ahí nuestro interés,  
15 hay un incentivo que comienza con ₡500,000 colones y después y nosotros no vamos por ese camino y  
16 se ha querido enredar también en la Junta Directiva que el PAO y se ha hablado del PAO, el PAO no  
17 tiene nada que ver con la inclusión oficial del deporte como deporte oficial, ni tiene que ver con un  
18 periodo de prueba aprobado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde se estipula  
19 claramente que es para la inclusión oficial del deporte y con una plaza particular que se había  
20 contemplado para este deporte, que un cuarto de tiempo para los alcances que nosotros tenemos y para  
21 lo que nosotros queremos es poquísimo, pero de la misma manera que hemos aceptado actuar como si  
22 estuviéramos de cero también y bueno, si ese es el proceso, si realmente el proceso es comenzar con un  
23 cuarto de tiempo y poder atender a muy pocas personas, bueno, y ese será el proceso, estamos anuentes  
24 a eso.

25

26 El regidor Geovanni Vargas; sí, yo quiero comentarle lo siguiente, ese es el proceso y no solo en esgrima,  
27 en todos los deportes. Hay deportes, por ejemplo, acá que tuvieron que esperar para ser reconocidos y  
28 recibir el apoyo 8 años, me consta y hay otros deportes u otras organizaciones deportivas que también  
29 han tenido que pasar por ese proceso. Entonces, tal vez ahí es importante tener el panorama bien claro  
30 todos, de cómo está el proceso ahí en el Comité. Pero como dice don Mario, el día 13 el Comité va a  
31 estar acá y probablemente va a aclarar muchas de las dudas que hay y también va a explicar los  
32 procedimientos o protocolos para poder ser parte del Comité de Deportes de Escazú y tener ese  
33 reconocimiento, como deporte oficial dentro del Comité de Deportes de Escazú. Muchas gracias por la  
34 información. Me queda muy claro todo.

35

36 El señor Fabián Sales; bueno, muchas gracias por su apreciación, básicamente nosotros llevamos 9 años  
37 en esto, tenemos 9 años y remando en dulce de leche y yo entiendo lo que se ha dicho, lo que ha  
38 comentado Mario también, de que todos los deportes merecen apoyo. Está bien, nosotros somos  
39 deportistas, respetamos absolutamente todos los deportes, pero también están los asuntos vinculados a  
40 los méritos deportivos, o sea, hay una Comisión de Cultura y de Deportes que sabe muy bien, yo también  
41 estoy en el área de la cultura, es mi otra faceta, y en el área de la cultura los méritos a veces no son tan  
42 cuantificables, no son más subjetivos, en el deporte son objetivos o sos campeón centroamericano o no  
43 lo sos o tenés un podio continental o no, entonces, por un lado, a mí me parece, por supuesto, que hay  
44 que apoyar todos los deportes, pero si en Escazú hay un deporte que puede ayudar significativamente,

1 como ya lo hemos demostrado, a estar entre los primeros deportes de los Juegos Nacionales, si hemos  
2 demostrado ya que podemos traerle medallas internacionales como otros deportes no pueden, creo que  
3 eso hay que valorarlo porque son logros concretos y medallas concretas y el deporte se mide así. Y por  
4 otro lado, todo lo relacionado con la inclusión social que comentaba doña Seydi, este es un deporte que  
5 particularmente va en esa línea que otros deportes tal vez no tienen, el desarrollo que nosotros podemos  
6 promover en cuanto esgrima en silla de ruedas, esgrima para ciegos, que sé que tal vez no se lo imaginan,  
7 pero es un deporte maravilloso que yo aprendí a entrenar para ciegos en España y es algo que es  
8 apasionante y que seguramente le puede iluminar la vida a muchas personas que a veces que ya he  
9 constatado por no tener la capacidad de ver, entran en ciertos estados que este deporte les puede arrojar  
10 una luz muy particular. Entonces, hay muchos elementos, no solamente lo deportivo, lo social, que ya  
11 lo hemos demostrado, lo que no queremos es que se nos trate como un deporte que comienza de cero,  
12 como que no tenemos nada, yo entiendo que hay que ser equitativos y que todos los deportes son  
13 importantes, pero por favor, ojalá no se ningunee el todo el camino que hemos desarrollado. Gracias.

14

15 El regidor Geovanni Vargas; sí, exacto, para hacer el cierre de mi parte, si no, don Fabián, tal vez me  
16 malinterpretó, o sea, yo fui muy al punto, yo quería nada más tener esa información que usted me dio,  
17 pero coincido con usted con todo lo que indica, o sea, yo soy pro deporte también y conozco muy bien  
18 lo que nos enseña el deporte, el impacto que tiene el deporte, las oportunidades que genera el deporte, o  
19 sea, en eso coincidimos usted y yo en todo, nada más quería aclarar eso porque tal vez se puede  
20 malinterpretar, pero sí quería entender más o menos cómo se había generado la dinámica con relación a  
21 la afiliación, el tiempo de afiliación y el plazo para ser beneficiario del PAO que reciben las  
22 organizaciones deportivas del cantón. Sería eso. Muchas gracias.

23

24 El regidor Ricardo López; don Fabián, bienvenido. Para mí es nuevo ver que una organización deportiva  
25 esté pasando un calvario tan triste, tan poco ejecutivo, sin dejar de lado el mensaje equivocado que se le  
26 está dando a la juventud, que hoy está sentada acá en esta sala, yo no tengo duda que el esgrima puede  
27 ser una disciplina del Comité de Deportes, que nos siga representando dignamente y yo estoy seguro que  
28 eso va a pasar, no tengo la menor duda tampoco, lástima, la tardanza, lástima todo este calvario que han  
29 pasado, me identifico con usted porque yo sí soy del sector cultura y el sector cultural vive eso todos los  
30 días, porque sí, el arte, la cultura puede ser subjetiva en ciertas cabezas, entonces, cuesta mucho  
31 convencer a la clase política de la necesidad y urgencia de apoyar a la cultura y las manifestaciones  
32 artísticas, entonces, en ese lado lo entiendo, pero yo creo que el problema va más allá de lo que hoy don  
33 Fabián nos viene a decir a este Concejo Municipal. Ayer me topé un señor en un supermercado acá del  
34 cantón, que andaba caminando por la Villa Deportiva y este señor quería ir a leer un libro en una de las  
35 bancas de la Villa Deportiva. El señor llega y le pide al guarda acceso a la Villa Deportiva porque él  
36 quiere ir a caminar y aprovechar y leer un libro. “No, no puede”. “¿A qué a qué clase va?” “No, no tengo  
37 ninguna clase, solo pasaba por aquí, está muy bonito la sombra, quiero ir a leer un libro debajo de un  
38 árbol” “No, no puede”. Después otra muchacha es que no puedo caminar por la pista de atletismo con  
39 audífonos, otra persona sale de la piscina y hay un funcionario y le dice, "No, no se puede cambiar, tiene  
40 que irse, así como salen de la piscina, porque el baño no se puede usar para cambiar", me pasan unas  
41 fotografías, baños sin puertas, otras en mal estado, que yo creo que ya las están arreglando. Entonces, el  
42 problema va más allá de esto, hay un tema de visión en el Comité de Deportes y yo lo he dicho, lástima  
43 que a nivel cultural no existe un Comité Cantonal que maneje más de ₡1200 millones de colones, porque  
44 yo estoy seguro que la clase artística y trabajadora de la cultura, estaría peleando por el uso eficiente de

1 esos recursos, hoy ese Comité tiene más de ¢1,000 millones de colones subejecutados, yo la verdad  
2 agradezco el trabajo que los miembros de la Junta Directiva hacen porque es ad honorem y no dudo de  
3 la capacidad de ellos, lo que sí estoy dudando es si el Comité como órgano encargado del deporte y la  
4 recreación en Escazú, como como órgano, está cumpliendo el objetivo, esa es la gran pregunta. Yo creo  
5 y no quiero adelantar criterio, yo desde mi inexperiencia en el deporte, creo que no están cumpliendo el  
6 objetivo. Entonces, en otra sesión yo lo hablé y dije; "Ya es hora de que este Concejo Municipal asuma  
7 el rol que le corresponde como órgano superior de la Junta Directiva del Comité de Deportes y pida  
8 cuentas, marque cancha y marque una visión hacia dónde queremos ir." Se hablaba también de una  
9 política deportiva. ¿Cómo es posible que un cantón como Escazú no tenga una política deportiva?, hoy  
10 la estamos pidiendo. Bueno, hay mucha tarea por hacer, don Fabián me solidarizo con usted y reitero la  
11 garantía de que la disciplina de esgrima sí o sí tiene que estar dentro de los programas del Comité de  
12 Deportes.

13

14 El regidor Eduardo Chacón; gracias, señor Presidente. Extiende saludo. Yo lo que le puedo decir es  
15 luche por su disciplina, es una disciplina no tradicional. A veces hay muchos estereotipos sobre el tema  
16 de disciplinas no tradicionales, como son tanto el fútbol. En su momento había un mito, lo que es el  
17 fútbol femenino, vea lo que es hoy en día el fútbol femenino y qué mejor ejemplo que es lo que tenemos  
18 hoy en día, lo que representa Dimas en ese deporte. Lo que decía usted, el tema de las audiencias y no  
19 quiero adelantarme al tema que quiero tocar el miércoles 13, no solo usted le niegan la palabra, hay  
20 personas que representan otros deportes y no sé por qué no dan audiencias en la Junta Directiva, esa es  
21 una constante y el jueves con, a través de información que le voy a pedir a la misma Administración, a  
22 la misma secretaria del Comité de Deportes, va a quedar demostrado que hay gente que está pidiendo  
23 audiencias y no se las dan, desconozco el por qué. El día domingo tuve la experiencia de participar ahí  
24 en unas pruebas en la piscina y vi al grupo de esgrima ahí participando, me pareció magnífico, pero  
25 también yo creo que ocupamos maximizar el espacio y sacarle el máximo provecho a nuestras  
26 instalaciones deportivas, agradezco el tiempo y el espacio que se le dio a Bomberos de 8:30 a 9:30 de la  
27 mañana, pero antes de eso la piscina estaba vacía, terminamos nosotros y no hay nadie en la piscina,  
28 desconozco el por qué toda una mañana para un ejercicio que iba a ser Bomberos que no duró una hora,  
29 lo desconozco, pero sí es importante que hacer esas consultas porque le podríamos sacar máximo  
30 provecho a las instalaciones deportivas. Ese mismo día ustedes estaban ahí donde son las mesas de ping  
31 pong y el gimnasio estaba desocupado, no sé si es que ustedes precisamente ocupan entrenar ahí o  
32 podrían entrenar en el gimnasio que estaba desocupado, lo desconozco, entonces, creo también que es  
33 un irrespeto que a una disciplina se le dé un cuarto de tiempo de salario para un entrenador, eso es un  
34 tema que también lo vamos a conversar el día 13, hoy en día siento que el Comité de Deportes podría  
35 tener los mejores entrenadores del país, ¿Cómo es posible que nuestros entrenadores vayan un sábado,  
36 un domingo, a acompañar a sus disciplinas deportivas y no se le paguen extras a los entrenadores?  
37 Tienen un contrato muy cuadrado, entonces no desconozco por qué esa figura, que, si nuestros  
38 entrenadores salen un sábado, un domingo a entrenar, no vengán a trabajar el lunes y el martes, cámbielo,  
39 eso está sucediendo hoy en día en el Comité de Deportes, es legal, lo desconozco, pero lo que sí puedo  
40 decir que deportivamente es un retroceso para los atletas que tienen que seguir un proceso o una cadena  
41 de entrenamientos que se quedan en el aire. Entonces, lo invito a luchar por una disciplina que es no  
42 tradicional desde mi punto de vista, pero a veces ese tipo de disciplinas son las que llevan más méritos  
43 en la parte deportiva a nivel de país. Así que eso era mi aporte solamente.

1 El Presidente Municipal; bueno, don Fabián y vecinos, creo que queda más que clara la voluntad de  
2 buena parte del Concejo Municipal, de buscar soluciones a lo que actualmente está pasando.  
3 Evidentemente la sesión del 13 de mayo va a ser una sesión trascendental para lograr obtener primero,  
4 respuestas y después sobre todo soluciones, que es lo que aquí necesitamos. Yo sí le agradecería, por  
5 favor, que nos remita toda la información que usted tenga sobre lo que ha sido este peregrinaje, si usted  
6 quiere verlo, desde que se suscribió el convenio con el Comité, yo sé que hay mucho tema y hay  
7 antecedentes de años, de años, de años, pero creo que hay que centrarnos en el aquí y el ahora. Y el aquí  
8 de la hora es que se firmó un convenio de 6 meses, se ejecutó todo lo que se refiere a la ejecución del  
9 convenio, todo lo que se refiere a las solicitudes de audiencia que no se les han otorgado, todo lo que se  
10 refiera a la solicitud de información que a la fecha no se les ha brindado. También muy importante el  
11 tema de la negativa o de la situación que lleva a que no se reciba la donación, donación que aquí hemos  
12 conversado múltiples veces, quedó claro que le correspondía al Comité, no lo dije yo, lo dijo el Gerente  
13 Hacendario de esta Municipalidad. La hoja de ruta estaba sumamente clara, era aceptar, incluso era un  
14 tema de que la cuenta esta, la cuenta el otro, o sea, esto lo hablamos hace 8 meses, 9 meses, debería  
15 haberse solucionado ya, no entiendo qué es lo que está pasando tampoco, pero bueno, toda esta  
16 información nos va a servir mucho para retroalimentarnos y, como dicen, llegar afilados a esta sesión  
17 del próximo 13 de mayo. Entonces, eh agradecerle que por favor nos remita esa información aquí con  
18 los compañeros. Vamos a ver, tratar de que lo más pronto posible podamos cambiar la sede para que no  
19 haya problemas de espacio y aforo, para que todo el mundo pueda estar presente ese día, escuchar no  
20 solamente lo que está pasando, las aclaraciones, sino cómo resolver, si es un tema de forma, si es un  
21 tema de requisitos, de trámite, de burocracia, ojalá que sea eso. Yo creo que eso es perfectamente posible  
22 de resolver, por dar un ejemplo, si hay un tema de PAO, yo creo que queda muy claro porque lo decía  
23 ahora don Geovanni, ustedes terminan un convenio ahora en febrero, el PAO es mayo, junio que se está  
24 presentando ante el Comité, lo lógico es que terminado el convenio se presenta el informe deportivo  
25 donde se les da, digamos, el visto bueno a lo que ha sido la ejecución del convenio y si se requiere  
26 presentar un PAO, lo normal es que el Comité en el informe les hubiera hecho el recordatorio de esas  
27 obligaciones y estoy seguro que ustedes más por un tema de requisito de forma, entiendo que el tema no  
28 es necesariamente que hoy en día se requieran recursos para el deporte directamente, sino es un tema de  
29 formalidad. Yo creo que usted ha sido muy claro en que no hay ningún trámite, gestión, requisito que  
30 no se pueda cumplir y como usted bien lo ha dicho, aquí no están ustedes empezando, son años de años  
31 de años de caminar este camino y de estar en medio de toda esta situación conflictiva, cosechando y  
32 cosechando medallas y logros deportivos y algo que es más importante que las medallas y los logros  
33 deportivos, influenciando positivamente la niñez y a la juventud de este cantón. Ese muchachito que  
34 ahora habló, o sea, yo no sé, o sea, yo si fuera el padre de este muchacho me sentiría sumamente  
35 orgulloso y eso no se hace de la nada, por supuesto, las familias influyen, por supuesto, el muchacho  
36 tiene su mérito, pero ahí es donde uno ve lo que genera el deporte, como lo hemos visto con las chicas  
37 de Dimas Escazú, cuando ha habido la oportunidad de conversar con ellas, como lo hemos visto con  
38 cualquier deportista que aquí se ha apoyado y se ha dado el respaldo en este cantón. Entonces y bueno,  
39 creo que también don Ricardo ahora lo decía claramente, aquí hay un tema de visión, yo personalmente  
40 les soy muy honesto, no tengo claro hoy en día quién está y lo digo con todo el respeto a los miembros  
41 del Comité, pero yo no sé si esto es incluso un problema a nivel interno, yo no sé ahorita quién está  
42 tomando las decisiones dentro del Comité, y eso es algo que también necesitamos entender, compañeros,  
43 entender qué está pasando, quiénes son, en todo hay responsables, en todo hay alguien que está tomando  
44 decisiones. ¿Por qué se toman esas decisiones? ¿Cuál es la justificación en este caso deportiva? Son

1 temas que definitivamente nos van a permitir aclarar, pero desde luego no hay burocracia, no hay trámite  
2 que debería continuar perpetuando esta situación lamentable y penosa, no solo para ustedes, sino para  
3 nosotros. Llevamos hora y media tratando de, hablando de este tema y esto debería haberse evitado y lo  
4 digo porque también debería ser preocupación inherente al Comité y no es porque quiera ir en contra de  
5 Comité, pero sí hay que recordar que quienes debería, si hay algún problema para poder incorporar una  
6 disciplina que claramente trae beneficio al cantón, pues, recordarle a la gente del Comité que aquí  
7 estamos, que aquí estamos para apoyar, que aquí estamos para sentarnos a ver qué resolvemos, tenemos  
8 que tener, yo esperaría que cada vez que requiramos generar gestiones en conjunto, integrar, integrarnos  
9 como equipos de trabajo, no haya que llevar sesiones extraordinarias. Y eso es algo que hemos hablado,  
10 compañeros, la necesidad de fortalecer esos lazos de cooperación, Concejo Municipal, Municipalidad y  
11 Comité. Entonces, bueno, que todo este contexto sirva para que las cosas mejoren y para que en pocas  
12 semanas tengamos las soluciones, repito, que lleven a que todas estas situaciones se resuelvan. Don  
13 Fabián, quedamos a la espera de la información. Una vez más cordialmente invitados todos a la sesión  
14 del 13 de mayo. Las compañeras y compañeros de la Comisión de Deporte y Cultura ya abrieron las  
15 puertas también, para que algún trabajo (*se corta el audio*) se pueda hacer en estas semanas. Y por lo  
16 demás agradecido, aunque dé mucha pena tener que escuchar estas cosas, agradecido de que nos abra  
17 los ojos sobre esta particular situación y que nos permita eventualmente colaborar para buscar  
18 soluciones, porque aquí y una vez más hay que evitar que estas cosas sucedan, hay que tratar de resolver,  
19 pero más allá de ir a buscar cortar cabezas y ya habrá que ver si eso es necesario, pero más allá de eso  
20 es buscar soluciones, soluciones que permitan que el deporte en Escazú siga creciendo y que los niños,  
21 los jóvenes, los adultos mayores, todas las personas, como ahora lo decía don Eduardo, puedan tener las  
22 condiciones necesarias y no tengan que andar rogando que se les escuche, rogando que se les abran las  
23 canchas, que se les abran los espacios, esto ya hay que pararlo. Gracias y buenas noches.

24  
25 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 152 Y 153.**

26  
27 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 152. Se aprueba por unanimidad (siete  
28 votos).

29  
30 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 153. Se aprueba por unanimidad (siete  
31 votos).

32  
33 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

34  
35 El Presidente Municipal; aquí además de la documentación que ha sido remitida, tenemos tres  
36 documentos a ingresar. Primeramente, un documento por medio del cual, bueno, un oficio de parte de la  
37 Administración Municipal, de parte de la Alcaldía, por medio del cual se solicita reunión con la COMAD  
38 para abordar el tema de servicios de transporte. Después tenemos un proyecto de ley que se nos remite,  
39 con relación a la ley de Estatuto de la Persona Trabajadora de las Artes y la Cultura. Y posteriormente  
40 tenemos una solicitud de audiencia para la próxima semana, suscrita por una vecina del cantón. Esos  
41 serían los documentos a ingresar, compañeros.

42 Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.  
43 Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

44

1 **Inciso 1. MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora de Educación Circuito 03, Escazú.**

2

3 Remite oficio DRESJO-SEC03-OS-023-2026 donde traslada terna para Junta de Educación de la  
4 Escuela de Guachipelín.

5

6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **Inciso 2. Fabián Sales Redesca, Presidente, Entrenador y Atleta Asociación Deportiva de Esgrima**  
9 **MCD Escazú.**

10

11 Remite nota donde el motivo de la presente es solicitar audiencia ante el Concejo Municipal para la  
12 sesión ordinaria del martes 28 de abril del 2026, para exponer sobre la situación de la Esgrima de Escazú  
13 luego de una experiencia de 8 meses bajo el mencionado acuerdo y convenio con el CCDR Escazú.

14

15 Se toma nota.

16

17 **Inciso 3. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal- Municipalidad de Upala.**

18

19 Remite oficio MU-ALM-OFIC-0783-2026 con solicitud de valoración de donación de vehículos para  
20 fortalecimiento de la Policía Municipal de Upala.

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 4. Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa Área, Comisiones Legislativas V- Asamblea**  
25 **Legislativa.**

26

27 Remite oficio AL-CPOECO-2621-2026 donde la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
28 Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha  
29 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25417 “LEY PARA EL  
30 FORTALECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CRUZ ROJA  
31 COSTARRICENSE MEDIANTE LA REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRIMAS DE  
32 SEGUROS”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
33 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de abril  
34 de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

35

36 Se toma nota.

37

38 **Inciso 5. MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos**  
39 **Locales.**

40

41 Remite oficio DE-E-058-03-2026 donde indica: Nos complace informarles que en el marco de los  
42 esfuerzos para fortalecer las capacidades municipales, hemos generado una alianza estratégica con la  
43 Fundación Banco Ambiental (FUNBAM) y el Fondo Nacional de Fortalecimiento Forestal  
44 (FONAFIFO). Esta articulación, impulsada también dentro del proyecto TRASFROMA INNOVA,

1 busca acercar a los territorios una serie de mecanismos financieros orientados a apoyar el sector agro  
2 productivo y promover el desarrollo local sostenible. En ese contexto y reconociendo los esfuerzos  
3 generados desde los gobiernos locales para ayudar a sus productores, es que hemos organizado una serie  
4 de talleres regionales para llevar la asesoría hasta sus territorios. Hemos destinado dos espacios para la  
5 Alcaldía y sus equipos técnicos, así como dos espacios para el Honorable Concejo Municipal. Será un  
6 honor para nosotros poder contar con su participación en el EVENTO NO. 5 DE IMPULSANDO EL  
7 DESARROLLO FINANCIAMIENTO Y RECONOCIMIENTO SOSTENIBLE sede VALLE  
8 CENTRAL el próximo 29 de abril del año en curso en el auditorio del IFAM, en una actividad  
9 programada de 8:00 a 11:00 am.

10  
11 Se toma nota.

12  
13 **Inciso 6. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

14  
15 Remite oficio COR-AL-1107-2026 donde se traslada oficio COR-GES-0173-2026, suscrito por la  
16 Gestión Económica Social mediante el cual consultan sobre el estado o el pronunciamiento del Concejo  
17 Municipal, con respecto al Reglamento del Festival Internacional Folclore 2026.

18  
19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20  
21 **Inciso 7. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

22  
23 Remite oficio COR-AL-1082-2026 donde traslada oficios COR-GES-0163-2026, COR-GCO-1546-  
24 2026 y COR-DS-0131-2026, suscrito por las funcionarias Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora  
25 Social de Gestión de la Comunidad; la Licda. Julia Araya Molina, Coordinadora Gestión de la  
26 Comunidad, la Licda. Claudia Jirón Cano, Jefatura Desarrollo Social y el Lic. Freddy Montero Mora  
27 Gerente Gestión Económica, mediante el cual solicita una reunión con la comisión de becas para  
28 presentar recomendaciones técnicas del segundo bloque de apelaciones, Programa de Becas 2026.

29  
30 Se remite a la Comisión de Becas.

31  
32 **Inciso 8. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

33  
34 Remite oficio COR-AL-1104-2026 donde se traslada oficio COR-GU-215-2026 suscrito por Gestión  
35 Urbana, en el cual remiten aclaración respecto a la intervención realizada por parte de Auditoría Interna  
36 del día 24 de marzo, mediante la cual se realiza una serie de acotaciones relacionadas a las competencias  
37 atribuidas al Subproceso de Control Constructivo.

38  
39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40  
41 **Inciso 9. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.**

42  
43 Remite oficio AL-CPEMUN-1082-2026 donde la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
44 Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha

1 dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N° 25428 “REFORMA A VARIOS INCISOS  
2 DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”. De  
3 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le  
4 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 30 de abril y, de ser posible,  
5 enviar el criterio de forma digital.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 10. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII- Asamblea Legislativa.**

10

11 Remite oficio AL-CPA-JUR-1942-2026 donde la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud  
12 en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-  
13 DEST-CO-160-2026; remitido a esta Comisión el 22 de abril de 2026, se solicita el criterio de su  
14 representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.454 “REFORMA A LA LEY  
15 GENERAL DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N.º  
16 7762”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa  
17 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 06 de mayo 2026 y, de  
18 ser posible, enviar el criterio de forma digital.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 11. Cinthya Díaz Briceño, Jefa Área, Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

23

24 Remite oficio AL-CPEAMB-4501-2026 donde la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en  
25 virtud de la moción aprobada en la sesión 34, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO  
26 DICTAMINADO proyecto de “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”, Expediente N° 25.033. De  
27 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le  
28 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 08 de mayo de 2026 y, de ser  
29 posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por  
30 medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio del teléfono 2243-2320, o al correo electrónico  
31 krisia.montoya@asamblea.go.cr

32

33 Se toma nota.

34

35 **Inciso 12. Mauricio Vargas Gómez, Área Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa.**

36

37 Remite oficio AL-CPOECO-2665-2026 donde la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
38 Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha  
39 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25478 “LEY PARA  
40 COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE REALIZAN  
41 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, REFORMA DERIVADA DEL CASO ASEBANACIO”. De  
42 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le  
43 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de mayo de 2026 y, de ser  
44 posible, enviar el criterio de forma digital.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 13. Vecinos del Barrio Santa Eduvigis.**

4

5 Remiten nota donde exponen caso visto en la Comisión de Pública, no obstante, realizan acotaciones y  
6 reiteran la negativa que se remodele o modifique el parque como lo solicita un único vecino.

7

8 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

9

10 **Inciso 14. Cinthya Díaz Briceño, Jefa Área, Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

11

12 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta  
13 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el  
14 proyecto de “LEY PARA MODERNIZAR EL CONCEPTO DE BOSQUE MEDIANTE LA  
15 REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY FORESTAL N° 7575 DEL 13 DE  
16 FEBRERO DE 1996”, Expediente N° 25.452. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del  
17 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días  
18 hábiles que vence el 11 de mayo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

23

24 Remite oficio COR-AL-1132-2026 donde para su respectivo análisis y aprobación adjunto se traslada el  
25 oficio COR-AJ-337-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, donde se otorga visto bueno legal al  
26 Convenio Cooperación Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026.

27

28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite oficio COR-AL-1133-2026 donde traslada moción con dispensa de trámite de presentación y  
33 comisión para acoger el asueto del 08 de mayo del 2026.

34

35 Aprobado en esta misma sesión con el acuerdo número AC-0163-2026.

36

37 **Inciso 17. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

38

39 Remite oficio COR-AL-1120-2026 con solicitud de otorgamiento de subvención a la Junta de Educación  
40 de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

41

42 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43

44 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio COR-AL-1134-2026 donde se traslada revisión de contrato para instalación cajero  
2 automático en el Edificio de la Policía Municipal.

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

6 **Inciso 19. Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.**

7

8 Remite AL-CPEMUN-1188-2026 donde la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en  
9 virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto  
10 consultarles su criterio sobre el Expediente N° 25477 “LEY PARA CREAR LA SEGUNDA  
11 VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS  
12 MUNICIPALES DE DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO  
13 MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”. De conformidad con  
14 lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la  
15 consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de  
16 forma digital.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 20. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII- Asamblea Legislativa.**

21

22 Remite oficio AL-CPEDIS-0684-2026 donde la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor,  
23 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto  
24 consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 25405 “LEY ARIEL: AUTONOMÍA,  
25 RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN  
26 EL ENTORNO LABORAL”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de  
27 la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
28 13 de mayo del año en curso, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

29

30 Se toma nota.

31

32 **Inciso 21. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII.**

33

34 Remite oficio AL-CPEMUN-1158-2026 donde la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
35 Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre  
36 el texto dictaminado del Expediente N° 24995 “REFORMA DE LA LEY N.º 8683, LEY DE  
37 IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA,  
38 PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO  
39 HABITACIONAL”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
40 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
41 12 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

42

43 Se toma nota.

44

1 **Inciso 22. Stephanny Varela, Fundación DAADIOS.**

2  
3 Remite correo electrónico donde indica: respetuosamente solicitamos se nos conceda un espacio de  
4 audiencia en la sesión del Concejo Municipal del día martes 5 de mayo, con el fin de presentar asuntos  
5 relacionados con el programa de becas de la Fundación DAADIOS y dar seguimiento a temas de interés  
6 institucional vinculados con el trabajo que se desarrolla en beneficio de la población estudiantil becaria  
7 del cantón de Escazú. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos  
8 atentas a la confirmación del espacio, así como a cualquier indicación adicional que debamos considerar  
9 para la participación en dicha sesión.

10  
11 Se remite a la Presidencia.

12  
13 **Inciso 23. Alexander Abarca López, Grupo Pro-Cultura Escazuceña.**

14  
15 Remite nota donde indica: me dirijo a ustedes en representación del Grupo Pro-Cultura Escazuceña, con  
16 el propósito de solicitar respetuosamente su valiosa colaboración para el desarrollo de las actividades  
17 culturales y tradicionales que estaremos organizando en conjunto con la Parroquia San Miguel Arcángel  
18 de Escazú, en el marco de las festividades en honor a San Isidro Labrador, a celebrarse los días 23 y 24  
19 de mayo del presente año. Estas celebraciones tienen como objetivo preservar, promover y fortalecer las  
20 tradiciones más arraigadas de nuestro cantón, fomentando la participación comunitaria y el rescate de  
21 nuestras costumbres culturales. Remite requerimientos logísticos.

22  
23 Se remite a la Administración.

24  
25 **Inciso 24. Alexandra Jarquín Brizuela, Despacho Alcalde.**

26  
27 Remite correo electrónico donde indica que para los fines informativos y respectivos de atención,  
28 comentarle que el señor Alcalde estará disfrutando como "vacación" el día 28 de Abril del presente año.  
29 Siendo así, quien estará en presencia hoy en el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria es Doña Ligia  
30 Hernández Rojas.

31  
32 Se toma nota.

33  
34 **Inciso 25. Rafael Carvajal Vázquez, Coordinador Dirección Comercialización Empresarial- Venta**  
35 **Empresarial.**

36  
37 Remite oficio 9079-286-2026 donde en relación con el Oficio AC-116-2026, mediante la cual se solicita  
38 al ICE, entre otros, definir una ruta de acción para el ordenamiento, retiro y depuración del cableado  
39 aéreo en desuso o instalado de forma irregular dentro del cantón de Escazú; se informa que estamos en  
40 la mejor disposición de colaborar y apoyar todas aquellas mejoras que el cantón requiera, siempre y  
41 cuando estén dentro de las competencias de nuestra institución.

42 Para asegurar un canal de comunicación ágil y efectivo durante este proceso, pueden contactar a los  
43 compañeros:

44 •Andrés Céspedes Castillo, correo ACespedesC@ice.go.cr o al teléfono 2000-6655.

1 •Lacey Elizondo García, correo LElizondoG@ice.go.cr o al teléfono 2001-0633.

2 •Rodolfo Reyes González, correo RReyesG@ice.go.cr o al teléfono 2000-6677

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 26. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

7

8 Remite oficio COR-AL-1131-2026 donde se traslada el oficio N° COR-GES-0177-2026, suscrito por  
9 Gestión Económica Social, el cual incorpora la recomendación técnica contenida en el oficio N° COR-  
10 GCO-1557-2026, respecto al subsidio por infortunio del señor Jimmy Javier Retana Vargas. Lo anterior,  
11 para lo respectivo a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal.

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

14

15 **Inciso 27. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII- Asamblea Legislativa.**

16

17 Remite oficio AL-CPEDIS-0620-2026 donde la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor,  
18 aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el TEXTO ACTUALIZADO del Expediente  
19 N.º 25.335 “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON  
20 DISCAPACIDAD”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
21 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
22 13 de mayo del año en curso, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 28. Wendy Pérez Marín, Vecina del cantón.**

27

28 Remite correo electrónico donde indica: la presente es para pedir intervención de la municipalidad ya  
29 que por años se ha tratado de que este trayecto por la iglesia del Corazón de Jesús se alcantarille o se  
30 ponga una parrilla en el tramo de 25 a 50 metros del caño existente que mandare en las imágenes, ya que  
31 es el único sector donde no lo hicieron y esto trae muchas problemas y en el sector vemos que la  
32 municipalidad ha intervenido muchos lados de Escazú y aquí se ha olvidado de este sector los problemas  
33 son: 1 - El mantenimiento de limpieza la municipalidad no lo hace con frecuencia. 2 - Plagas de moscas  
34 y roedores, eso afecta la salud. 3-Mal olor. 4-Peligro para el peatón y los carros. 5-La basura va a caer  
35 al caño al estar expuesto y al final esa basura termina aterrando otras salidas y al final da al río.  
36 Esperamos que la municipalidad haga algo al respecto e intervenga, esperamos esto por años.

37

38 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

39

40 **Inciso 29. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.**

41

42 Remite oficio COR-AL-1137-2026 donde por este medio se traslada el oficio COR-GHA-0159-2026,  
43 suscrito por Gestión Hacendaria, en el cual se traslada de la modificación presupuestaria MPCM-02-04-  
44 2026, por un monto de ₡1,344,474,100.50 (Mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos

1 setenta y cuatro mil ciento colones con 50/100), para su análisis, discusión y aprobación.

2

3 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4

5 **Inciso 30. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.**

6

7 Remite oficio COR-AL-1139-2026, adjuntando el oficio COR-GES-0178-2026 de la Gestión  
8 Económica Social, por medio del cual se solicita reunión con la COMAD, para abordar lo siguiente:

9 1) Servicio de transporte y abordar nuevas solicitudes correspondientes al III Bloque  
10 extraordinario 2026 para personas con discapacidad.

11

12 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

13

14 **Inciso 31. Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II.**

15

16 Remite el documento AL-CPASOC-0662-2026, donde la Comisión Permanente de Asuntos Sociales,  
17 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar  
18 el criterio sobre el Expediente N.º 25.472, “LEY DE ESTATUTO DE LA PERSONA TRABAJADORA  
19 DE LAS ARTES Y LA CULTURA”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta. De conformidad  
20 con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar  
21 la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio  
22 de forma digital.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 32. Hazel Chacón Cubillo.**

27

28 Remite nota solicitando audiencia para la próxima semana.

29

30 Se toma nota.

31

32 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

33

34 El Presidente Municipal; aquí sí tengo varios temas que tocar. Trataré de ser lo más breve posible.  
35 Primeramente; quiero externar un muy muy sentido agradecimiento de todo corazón, a los miembros del  
36 Centro Agrícola Cantonal, quienes el jueves anterior organizaron una actividad de convivio, de  
37 acercamiento, de agradecimiento a este Concejo Municipal y a la Municipalidad en general y a la  
38 Administración también, Municipal, entiendo que varios compañeros pudieron asistir, que pudieron  
39 compartir. Yo hubiera estado ahí, sin lugar a dudas, si no fuera, porque como ya saben, compañeros, me  
40 encontraba fuera del país en un tema de una misión internacional, pero sí quiero agradecer  
41 profundamente a todos los miembros del Centro Agrícola Cantonal, el cariño, la acogida, el sentimiento,  
42 la amabilidad con la que siempre, siempre nos han tratado a este Concejo Municipal, también y lo digo  
43 así claramente, muchísimas gracias por el detalle de las canastas, de legumbres, de verduras que nos  
44 remitieron a cada uno de nosotros, sumamente agradecido en lo personal y creo que no es un secreto,

1 valoro muchísimo el tema de lo que es comer sanamente y nada mejor regalo que tener ese maravilloso  
2 privilegio de poder consumir productos de nuestra tierra escazuceña, sembrado por manos escazuceñas  
3 que con muchísimo cariño fueron puestas al servicio nuestra, para nuestras familias. Así que, a todos los  
4 representantes, porque no voy a mencionar solamente una persona, dos personas, a todas las personas  
5 del Centro Agrícola Cantonal que hicieron posible esta actividad, quiero agradecerles, profundamente,  
6 a nombre personal y por supuesto, bueno, en el caso del Concejo Municipal, varios compañeros me han  
7 comentado y espero que ojalá podamos tener la oportunidad de compartir en otro momento. Me dolió  
8 mucho perderme la actividad, pero me complace que varios compañeros hayan podido participar.  
9 Gracias siempre por ese apoyo tan lindo, por ese cariño tan lindo y gracias por ese presente, que de  
10 verdad en lo personal confieso que me emocionó, porque detrás de esas lechuguitas, de esa cale(Sic), de  
11 esa cebolla, de esos tomates, de esas vainicas y de todas esas legumbres, hay horas y horas y horas de  
12 trabajo, de dedicación, de sacrificio, de lucha que definitivamente tienen que ser muy valoradas por  
13 nosotros. Así que muchas, muchas gracias, queridos agricultores, miembros del Centro Agrícola, muchas  
14 gracias por ese gesto para con nosotros y por supuesto, a nivel personal, muchas gracias, incluso por  
15 haberse acordado de uno que estaba fuera del país, muchas gracias y créanme que ya le estamos dando  
16 buen uso a esa canasta. Eso en un primer momento. En un segundo momento comentar compañeros y  
17 comentar a los vecinos del cantón también muchas, muchas gracias por las muestras de apoyo, de cariño  
18 en estos últimos días recibidas, recibidos en el marco de lo que fue la misión internacional, la gira que  
19 se hizo a Medellín, en la cual no me voy a extender demasiado, sería imposible, serían horas y horas las  
20 que tendríamos que hablar del tema, pero básicamente comentarles, vecinos y miembros del Concejo,  
21 compañeros, Concejos de Distrito, gracias a Dios la misión internacional fue un éxito, se pudo conversar  
22 con autoridades de la Alcaldía de Medellín, del Gobierno Regional de Antioquia, con gente experta en  
23 temas de movilidad, gente que estuvo directamente involucrada en la implementación de proyectos como  
24 el tranvía de Medellín, como el teleférico de Medellín, como gente que fue parte activa de todo lo que  
25 fue el desarrollo de los proyectos urbano-integrales, que permitieron cambiarle la cara algunas de las  
26 comunidades más violentas que habían, no solo en el país de Colombia, sino a nivel mundial, cuando  
27 una ciudad que fue referente por ser la ciudad más violenta del mundo hace menos de 20 años, hoy es  
28 referente por temas de gestión urbano-sostenible, significa que todos, todos, todos nosotros en nuestras  
29 ciudades podemos lograr transformaciones importantes en beneficio de todos nuestros vecinos, muy  
30 agradecido por esa oportunidad y por supuesto pongo a disposición de todos los compañeros aquí en  
31 este Concejo y en los Concejos de Distrito, quien quiera que nos reunamos, quien quiera escuchar más  
32 de la experiencia, desde luego hacia la Administración Municipal. Bueno, ahorita que espero que aquí a  
33 los representantes de la Administración Municipal. Igualmente, cuando uno va y tiene la oportunidad de  
34 viajar no es que vamos a pasear y a tomar selfis, sino que vamos realmente a aprovechar las  
35 transferencias de conocimiento y de experiencias y esto no fue una gira de estar metido en una sala  
36 oyendo conferencias, fue de estar yendo a los puntos exactamente donde se están dando estas  
37 transformaciones, viendo en primera mano las experiencias. Para los vecinos de Escazú, igual cualquier  
38 grupo, comité, asociación que quiera escuchar de estos proyectos y de estas iniciativas también  
39 estaremos, por supuesto, con toda la disposición de compartirlas y si bien no suelo hablar de este tema,  
40 anunciar que desde lo que va a ser las redes sociales a nivel personal, ahí estaremos compartiendo en los  
41 próximos días mucho del material, de los videos, de las fotografías, de todo el detalle de estas  
42 experiencias, porque al final algo que, diría tal vez la principal lección, que de esta experiencia fue que  
43 las transformaciones en la ciudad los políticos no las hacen solas, no lo podemos hacer solo, solamente  
44 trabajando con la ciudadanía, imaginando nuestra ciudad, articulando nuestra ciudad y promoviendo

1 proyectos que desde la ciudadanía cuenten con el apoyo necesario, es que podemos lograr efectivamente  
2 generar transformaciones en beneficio de todos. Así que de verdad termino este paréntesis simplemente  
3 diciendo, como me lo dijeron a mí al final de la gira, las puertas están abiertas para que trabajemos a  
4 partir de este momento, en proyectos de interés común para todos los vecinos de Escazú, primeramente,  
5 e incluso del Área Metropolitana, porque también Escazú no es una isla, convivimos en un área  
6 metropolitana y hay muchas experiencias aprovechables que podemos compartir también con los  
7 cantones vecinos. Y finalmente, compañeros, y ya para cerrar este espacio, recordar que este próximo  
8 viernes primero de mayo, estaremos celebrando la Sesión Solemne de traspaso de cambio de elección  
9 del directorio, según corresponde de conformidad con el Código Municipal. Tal vez, doña Priscilla  
10 recordar la hora de la, gracias, está ya agendada, coordinada. Perfecto. A aquí en este salón. Gracias,  
11 gracias por los detalles. Acabamos de llegar y bueno, hay temas que todavía no hemos podido terminar  
12 de confirmar, pero agradeciéndole a la Secretaría del Concejo y para que todos los vecinos también estén  
13 claros en este tema, próximo viernes primero de mayo al mediodía, estaremos dando inicio aquí en las  
14 instalaciones del Salón Dolores Mata, lo que va a ser la sesión extraordinaria, perdón, la Sesión Solemne  
15 para lo que va a ser el cambio del directorio. Esperemos siempre por el interés de todos nosotros que al  
16 final somos una sola comunidad, siempre que las decisiones y que el porvenir sea provechoso, sea de  
17 verdad de beneficio para todos y que podamos aún más continuar mejorando en nuestras labores como  
18 equipo de trabajo y que quienes sea que vayan a asumir a partir del primero de mayo las funciones de  
19 Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal. Desde luego, siempre tengan a Escazú, a los  
20 escazuceños en su corazón, yo sé que así va a ser el interés común de todos siempre, ante todo. Y por  
21 supuesto, desde ya darle el apoyo a los futuros miembros del directorio del Concejo Municipal, es muy  
22 importante contar con el apoyo y desde luego no me voy a extender más, ya habrá tiempo para esto en  
23 la Sesión Solemne del viernes, simplemente indicar que ha sido un honor y un privilegio primeramente;  
24 trabajar al lado de mi compañera Marcela Quesada, a quien le agradezco todo el apoyo brindado a lo  
25 largo de estos dos años, a quien agradezco haber ocupado dignamente el puesto de Presidenta del  
26 Concejo Municipal cuando le tocó por temas de mi imposibilidad o ausencia. Agradecerle a todos los  
27 compañeros y compañeras por el apoyo, por todo el trabajo realizado en estos últimos dos años, en este  
28 tipo de momentos hay que ver hacia adelante y hay que ver en positivo. Y finalmente agradecerles a  
29 ustedes, vecinos, por el apoyo, por el cariño a lo largo de estos dos años, por la oportunidad de poder  
30 ejercer desde este puesto alguna mínima influencia, para tratar de ayudar un poco en esta comunidad y  
31 nada más recordarles que aquí no nos estamos yendo para, tampoco es que nos vamos para la casa, aquí  
32 seguiremos desde la regiduría, ejerciendo exactamente las funciones que los demás compañeros  
33 regidores ejercen y seguiremos, por supuesto, apoyando a la comunidad, apoyando a los vecinos en todos  
34 los proyectos, en todas las ideas e iniciativas que sean para bien de nuestro querido Escazú. Gracias de  
35 verdad por esta oportunidad, por este privilegio y aquí seguimos. Y con esto, compañeros, damos por  
36 finalizado el apartado de hoy de Asuntos de la Presidencia. Muchas gracias.

37

## 38 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

39

40 El Presidente Municipal; en lo personal traemos dos mociones que vamos a estar presentando esta noche,  
41 pero vamos a dar primeramente la palabra a los compañeros, en este caso a don Ricardo, primeramente,  
42 con el tema de la sede y posteriormente estaríamos presentando las dos mociones y por último la moción  
43 de la Administración.

44

1 El regidor Ricardo López; esta moción va orientada a lo que hablábamos ahora con la visita de don  
2 Fabián, sobre la necesidad de hacer un cambio de sede de la sesión extraordinaria del día 13 de mayo.  
3 Ese sería el alma de la moción propuesta.

4

5 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se  
6 aprueba por unanimidad (siete votos).

7

8 **Inciso 1. Moción presentada por Ricardo López Granados; orientada en modificar parcialmente**  
9 **el Acuerdo AC-104-2026, únicamente en cuanto al lugar de celebración de la sesión extraordinaria**  
10 **convocada para el 13 de mayo de 2026.**

11

12 El regidor Ricardo López procede a dar lectura de la moción.

13

14 **“MOCIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL ACUERDO AC-104-2026,**  
15 **ÚNICAMENTE EN CUANTO AL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**  
16 **EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL 13 DE MAYO DE 2026.**

17

18 **Presentada por el Regidor Propietario Ricardo López Granados CON DISPENSA DE TRÁMITE**  
19 **DE PRESENTACIÓN Y COMISIÓN**

20

21 **CONSIDERANDO:**

22

23 **PRIMERO:** Que mediante el acuerdo AC-104-2026, adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en  
24 la Sesión Ordinaria No. 098, Acta No. 145 del 17 de marzo de 2026, se dispuso convocar a Sesión  
25 Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú para el día miércoles 13 de mayo de 2026, a las 7:00  
26 p.m., con el fin de atender a la Junta Directiva y funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y  
27 Recreación de Escazú, a efecto de que se refieran al funcionamiento del Comité y aclaren diversas  
28 inquietudes de interés público.

29

30 **SEGUNDO:** Que en torno a dicha sesión extraordinaria se ha generado un alto interés ciudadano e  
31 institucional, particularmente por parte de distintos sectores vinculados al deporte en el cantón de  
32 Escazú, incluyendo organizaciones, actores deportivos, usuarios de instalaciones, dirigentes,  
33 entrenadores, familias y personas interesadas en el adecuado funcionamiento del deporte cantonal.

34

35 **TERCERO:** Que, en razón de ese interés legítimo y notorio, resulta necesario adoptar las medidas  
36 logísticas y administrativas que permitan garantizar una mayor capacidad de aforo, mejores condiciones  
37 de orden, acceso, publicidad, participación y desarrollo adecuado de la sesión, en resguardo de los  
38 principios de transparencia, apertura institucional y correcta conducción del debate público, a fin de  
39 evitar limitaciones materiales de espacio que puedan restringir injustificadamente la presencia de  
40 personas interesadas en un asunto de evidente relevancia cantonal.

41

42 **CUARTO:** Que el Concejo Municipal, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, puede  
43 modificar parcialmente un acuerdo previamente adoptado.

44

1 **Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y**  
2 **comisión;**

3  
4 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113  
5 de la Ley General de la Administración Pública, 174 y 178 del Código Municipal; y en las  
6 consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, la cual hace suyas este Concejo, se dispone:  
7 **PRIMERO:** Modificar parcialmente el acuerdo AC-104-2026, adoptado en la Sesión Ordinaria No.  
8 098, Acta No. 145 del 17 de marzo del 2026, únicamente en cuanto al lugar de celebración de la Sesión  
9 Extraordinaria convocada para el miércoles 13 de mayo de 2026 a las 7:00 p.m., para que en lugar de  
10 realizarse en la Sala de Sesiones Dolores Mata, se lleve a cabo en el Auditorio del Antiguo Country Day  
11 School (Centro Cívico Municipal). **SEGUNDO:** Se mantiene incólume, vigente y sin modificación  
12 alguna el resto del contenido del acuerdo AC-104-2026, incluyendo la fecha, hora, objeto de la sesión  
13 extraordinaria, personas convocadas y demás extremos ahí dispuestos. **TERCERO:** Instrúyase a la  
14 Secretaría del Concejo Municipal para que realice las comunicaciones y coordinaciones administrativas  
15 necesarias, a efectos de garantizar la debida convocatoria, publicidad, organización logística y desarrollo  
16 ordenado de la sesión extraordinaria en la nueva sede. **Notifíquese este acuerdo a la Junta Directiva**  
17 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y al señor Alcalde Municipal en su**  
18 **despacho para lo de su cargo.”**

19  
20 La regidora Sigrid Miller; buenas noches a todos. Nada más es que ese día es miércoles y es “Miércoles  
21 de Hortalizas”. Entonces.

22  
23 El regidor Ricardo López; gracias. Excelente observación, doña Sigrid, pero, no sé, quisiera consultarle  
24 a la señora Alcaldesa, si habría algún problema en trasladar ese día la feria de “Miércoles de Hortalizas”  
25 al gimnasio, toda vez de que el gimnasio no cuenta con internet, inclusive el sonido ahí es complicado.  
26 Entonces, le haría la consulta, señora Alcaldesa.

27  
28 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; buenas noches a todos. Un gusto poder acompañarlos esta noche.  
29 Ricardo, en otras ocasiones la feria se ha trasladado al gimnasio, entonces puede que no haya ningún  
30 inconveniente. Tendríamos que verificar si está el espacio y si no, yo no veo ningún problema.

31  
32 El Presidente Municipal; entonces, sí. Entonces, compañeros y agradeciendo la buena voluntad siempre  
33 de la Administración, estaríamos manteniendo la propuesta para poder celebrar esta importantísima  
34 sesión y con el aforo requerido, que no haya ningún problema y las condiciones de internet y sonido y  
35 demás. Perfecto. Entonces, volviendo al tema y más bien siempre agradeciendo también a doña Sigrid,  
36 la información para estar seguros el tema.

37  
38 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
39 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

40  
41 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
42 unanimidad (siete votos).

43  
44 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se

1 aprueba por unanimidad (siete votos).  
2

3 **ACUERDO AC-162-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
4 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública,  
5 174 y 178 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este  
6 acuerdo, la cual hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: Modificar parcialmente el  
7 acuerdo AC-104-2026, adoptado en la Sesión Ordinaria No. 098, Acta No. 145 del 17 de marzo del  
8 2026, únicamente en cuanto al lugar de celebración de la Sesión Extraordinaria convocada para  
9 el miércoles 13 de mayo de 2026 a las 7:00 p.m., para que en lugar de realizarse en la Sala de  
10 Sesiones Dolores Mata, se lleve a cabo en el Auditorio del Antiguo Country Day School (Centro  
11 Cívico Municipal). SEGUNDO: Se mantiene incólume, vigente y sin modificación alguna el resto  
12 del contenido del acuerdo AC-104-2026, incluyendo la fecha, hora, objeto de la sesión  
13 extraordinaria, personas convocadas y demás extremos ahí dispuestos. TERCERO: Instrúyase a  
14 la Secretaría del Concejo Municipal para que realice las comunicaciones y coordinaciones  
15 administrativas necesarias, a efectos de garantizar la debida convocatoria, publicidad,  
16 organización logística y desarrollo ordenado de la sesión extraordinaria en la nueva sede.  
17 Notifíquese este acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
18 Escazú, y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO  
19 DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
20**

21 El Presidente Municipal; a partir de unas consultas realizadas al Área Legal, para efectos de confirmar  
22 algunos temas de disposiciones reglamentarias, vamos a prescindir de presentar las mociones el día de  
23 hoy, indicadas y vamos a pasar directamente a las mociones de la Administración, estas las que estarían  
24 quedando para la próxima semana en todo caso.  
25

26 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1133-2026;**  
27 **orientada en solicitud de acuerdo municipal acoger asueto 08 de mayo del 2026.**  
28

29 El Asesor Legal procede a dar lectura de la moción.  
30

31 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN**  
32

33 Señores y Señoras  
34 Concejo Municipal  
35 Municipalidad de Escazú  
36 Presente.  
37

38 **Referencia:** Solicitud de acuerdo municipal acoger asueto 08 de mayo del 2026  
39

40 Estimados Regidores  
41 Estimadas Regidoras  
42

43 Reciban un cordial saludo. Esta Alcaldía, somete a conocimiento y aprobación de este Concejo  
44 Municipal el asueto decretado mediante Decreto Ejecutivo N° 45680-MGP del 24 de marzo de 2026,

1 para el día 08 de mayo de 2026, con motivo de la celebración del Traspaso de Poderes Presidenciales,  
2 con base en las siguientes consideraciones

3

4 **CONSIDERANDOS:**

5

6 **1.** Que el artículo 136 de la Constitución Política establece que el presidente y los vicepresidentes de la  
7 República tomarán posesión de sus cargos el día 08 de mayo, cesando por el mismo hecho al finalizar  
8 el período constitucional.

9

10 **2.** Que mediante Decreto Ejecutivo N° 45680-MGP, se concedió asueto a las oficinas y establecimientos  
11 públicos de todo el territorio nacional el día 08 de mayo de 2026, con motivo del Traspaso de Mando  
12 Presidencial, declarado de interés público por Decreto N° 45460-RE.

13

14 **3.** Que el artículo 6° del referido decreto insta a las instituciones descentralizadas y, por analogía  
15 aplicable al régimen municipal, a las municipalidades, a adoptar disposiciones necesarias en el marco  
16 de su autonomía administrativa para respaldar dicha actividad nacional.

17

18 **4.** Que la Municipalidad de Escazú, en ejercicio de su autonomía municipal conforme al artículo 170 de  
19 la Constitución Política y el Código Municipal, puede disponer la aplicación de asueto para su personal,  
20 siempre que no se afecten los servicios esenciales.

21

22 **5.** Que resulta conveniente y pertinente adherirse al asueto decretado por el Poder Ejecutivo,  
23 garantizando la continuidad de los servicios municipales indispensables para la comunidad.

24

25 **POR TANTO,**

26

27 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de presentación y de comisión y de conformidad con el  
28 artículo 136 de la Constitución Política, artículos 1,2,3,4,13 y 17 del Código Municipal, el Decreto  
29 Ejecutivo 45680-MGP, el oficio COR-AL-1133-2026 de la Alcaldía municipal los cuales hace suyos  
30 este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo; PRIMERO: Acoger, por  
31 parte de la Municipalidad de Escazú, el asueto decretado en el Decreto Ejecutivo N° 45680-MGP de 24  
32 de marzo de 2026, concediendo asueto a todas las oficinas, dependencias y establecimientos municipales  
33 para el día 08 de mayo de 2026. SEGUNDO: La persona titular de la Alcaldía Municipal deberá  
34 garantizar que no se vean afectados los servicios públicos municipales considerados esenciales, tales  
35 como: recolección de residuos sólidos, Policía Municipal, cementerios, servicios funerarios y cualquier  
36 otro que por su naturaleza exija continuidad en la prestación para ello podrá girar las instrucciones  
37 necesarias. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar y  
38 publíquese este acuerdo en la página web institucional, para conocimiento de las personas funcionarias  
39 y la ciudadanía. CUARTO: Rige a partir de su aprobación y surte efectos para el día 08 de mayo de  
40 2026.”

41

42 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se  
43 aprueba por unanimidad (siete votos).

44

1 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
2 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

3  
4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad (siete votos).

6  
7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
8 aprueba por unanimidad (siete votos).

9  
10 **ACUERDO AC-163-2026 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de presentación y de comisión**  
11 **y de conformidad con el artículo 136 de la Constitución Política, artículos 1,2,3,4,13 y 17 del Código**  
12 **Municipal, el Decreto Ejecutivo 45680-MGP, el oficio COR-AL-1133-2026 de la Alcaldía**  
13 **municipal los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el**  
14 **siguiente acuerdo; PRIMERO: Acoger, por parte de la Municipalidad de Escazú, el asueto**  
15 **decretado en el Decreto Ejecutivo N° 45680-MGP de 24 de marzo de 2026, concediendo asueto a**  
16 **todas las oficinas, dependencias y establecimientos municipales para el día 08 de mayo de 2026.**  
17 **SEGUNDO: La persona titular de la Alcaldía Municipal deberá garantizar que no se vean**  
18 **afectados los servicios públicos municipales considerados esenciales, tales como: recolección de**  
19 **residuos sólidos, Policía Municipal, cementerios, servicios funerarios y cualquier otro que por su**  
20 **naturaleza exija continuidad en la prestación para ello podrá girar las instrucciones necesarias.**  
21 **TERCERO: Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar y publíquese**  
22 **este acuerdo en la página web institucional, para conocimiento de las personas funcionarias y la**  
23 **ciudadanía. CUARTO: Rige a partir de su aprobación y surte efectos para el día 08 de mayo de**  
24 **2026.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25  
26 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

27  
28 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-10-2026.**

29  
30 La regidora Silvia Castro; procede a dar lectura del dictamen.

31  
32 “Al ser las catorce horas del jueves 23 de abril del 2026, se inicia la sesión de esta comisión permanente,  
33 con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Silvia Castro en calidad de Coordinadora de la  
34 Comisión, la señora Sigrid Miller en calidad de secretaria de la Comisión, el señor Manuel Flores y el  
35 señor Geovanni Vargas en calidad de integrantes de la Comisión. Se encuentra ausente con justificación  
36 la señora la señora Seydi Vargas. En representación de la administración está presente: el señor Olman  
37 González, Gerente Gestión Hacendaria.

38  
39 **Punto 1)** Se analiza y discute el oficio COR-AL-725-2026 de fecha 11 de marzo del 2026, emitido por  
40 el señor Orlando Umaña Umaña, donde traslada el dictamen DIC-DAJ-017-2026, en referencia a la  
41 consulta generada mediante acuerdo municipal AC-013-2026, con respecto a la subvención girada de  
42 fecha 20 de diciembre del 2024, por un monto de ¢15,000,000.00, para la ejecución del Proyecto  
43 denominado “Techado de área del frente del edificio, instalación de bancas, instalación de maya (25  
44 metros) y portones en la parte frontal, así como pintura de las tapias del área perimetral del terreno del

1 Jardín de Niños Juan XXIII”, según acuerdo AC-484-2024 del 18 de diciembre del 2024 y convenio  
2 firmado de fecha 19 de diciembre del 2024.”

3  
4 La regidora Silvia Castro; tal vez ustedes recordarán que esto fue una petición que hicieron que estaba  
5 fuera de los tiempos que estipulaba el reglamento, sin embargo; este dictamen del Departamento de  
6 Jurídicos nos indica que, bueno, resulta razonable y ajustado a los principios de buena fe, eficacia y  
7 razonabilidad que rigen la función administrativa y ellos permiten en la recomendación que se emita el  
8 acto administrativo, correspondiente, mediante el cual se autorice por única vez, la prórroga del plazo  
9 para la presentación de la liquidación del proyecto, por un periodo de 60 días naturales contados a partir  
10 de la notificación de dicha autorización, debiendo a la Junta de Educación presentar la documentación  
11 liquidatoria dentro de este nuevo plazo, nosotros siguiendo la recomendación del Departamento Jurídico,  
12 tomamos el siguiente acuerdo.

13

14 **“Análisis:**

15

16 Que de una lectura al dictamen DIC-DAJ-017-2026, se indica lo siguiente:

17

18 *“La cláusula relativa al plazo del convenio establece expresamente la posibilidad de prorrogar el plazo  
19 si se llegara a atrasar la finalización del proyecto, siempre que la Junta lo comuniqué con al menos diez  
20 días hábiles de antelación. No obstante, en el presente caso, la solicitud fue presentada con  
21 posterioridad al vencimiento del plazo original, debido a circunstancias administrativas internas de la  
22 Junta y al cierre institucional de la Municipalidad.*

23 *No obstante, lo anterior, resulta razonable y ajustado a los principios de buena fe, eficacia y  
24 razonabilidad que rigen la función administrativa, valorar favorablemente la solicitud de prórroga por  
25 las siguientes razones:*

26

27 ● *El objeto de la subvención se cumplió a cabalidad, tal como se desprende de la información que  
28 consta en el expediente y de la comunicación remitida por la Junta.*

29

30 ● *La demora en la solicitud obedeció a causas ajenas a la voluntad de la Junta, como lo son: la  
31 salida de la persona encargada a nivel administrativo en diciembre de 2025, el cierre de la  
32 Municipalidad durante ese mismo período, y por lo que la papelería al no estar la persona  
33 encargada no fue atendida, lo que impidió una reacción oportuna.*

34

35 ● *•La prórroga se solicita por única vez y por un plazo de 60 días, lo cual resulta proporcional y  
36 razonable para efectos de presentar la liquidación final del proyecto.*

37

38 ● *El convenio no establece una prohibición expresa para otorgar prórrogas solicitadas con  
39 posterioridad al vencimiento, siempre que medien razones justificadas y el proyecto haya sido  
40 ejecutado conforme a lo convenido.*

41

42 *En virtud de lo anterior, esta Asesoría Jurídica considera que existe sustento legal y fáctico para que  
43 se autorice la prórroga solicitada por la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII, con el fin de  
44 que pueda presentar la liquidación del proyecto en un plazo adicional de 60 días.*

1 **RECOMENDACIÓN**

2

3 *Se recomienda emitir el acto administrativo correspondiente mediante el cual se autorice, por única*  
4 *vez, la prórroga del plazo para la presentación de la liquidación del proyecto, por un período de 60*  
5 *días naturales, contados a partir de la notificación de dicha autorización, debiendo la Junta de*  
6 *Educación presentar la documentación liquidatoria dentro de ese nuevo plazo.*

7

8 **CONCLUSIÓN**

9

10 *Por las razones expuestas, esta Asesoría Jurídica emite criterio favorable para que se autorice la*  
11 *prórroga solicitada por la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII, en los términos señalados.”*

12

13 *Conforme a lo anterior, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la adopción del siguiente*  
14 *acuerdo:*

15

16 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*  
17 *Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del Código Municipal,*  
18 *Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio*  
19 *Social; acuerdos municipales No. AC-484-2024 y AC-013-2026, Convenio de Cooperación Económica*  
20 *entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII, y al dictamen*  
21 *de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú DIC-DAJ-017-2026, los cuales esta comisión las*  
22 *adopta como suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo. PRIMERO: APROBAR: la*  
23 *solicitud de prórroga presentada por la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII, según las*  
24 *consideraciones expuestas en la presente acta. SEGUNDO: Debe la Junta de Educación Jardín de Niños*  
25 *Juan XXIII presentar la liquidación a la subvención girada de fecha 18 de diciembre del 2024, dentro*  
26 *de los 60 días naturales contados a partir de la notificación de este acuerdo municipal. Notifíquese este*  
27 *acuerdo a la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII y asimismo al señor Alcalde Municipal en*  
28 *su despacho para lo que corresponda a su cargo”.*

29

30 *El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por*  
31 *unanimidad (siete votos).*

32

33 *El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se*  
34 *aprueba por unanimidad (siete votos).*

35

36 **ACUERDO AC-164-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
37 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos**  
38 **del Código Municipal, Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de**  
39 **Beneficencia o de Servicio Social; acuerdos municipales No. AC-484-2024 y AC-013-2026,**  
40 **Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación**  
41 **Jardín de Niños Juan XXIII, y al dictamen de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú**  
42 **DIC-DAJ-017-2026, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento**  
43 **para motivar este acuerdo. PRIMERO: APROBAR: la solicitud de prórroga presentada por la**  
44 **Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII, según las consideraciones expuestas en la**

1 presente acta. **SEGUNDO:** Debe la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII presentar la  
2 liquidación a la subvención girada de fecha 18 de diciembre del 2024, dentro de los 60 días  
3 naturales contados a partir de la notificación de este acuerdo municipal. Notifíquese este acuerdo  
4 a la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII y asimismo al señor Alcalde Municipal en su  
5 despacho para lo que corresponda a su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7  
8 Se levanta la sesión al ser las catorce horas con ocho minutos de la misma fecha arriba indicada.”

9  
10 El Presidente Municipal; con esto damos por finalizado el Dictamen de Hacienda. Pasaríamos al  
11 Dictamen de Jurídicos. Atendiendo lo solicitado por la coordinadora, sometemos a votación,  
12 compañeros, un receso de 5 minutos para hacer las aclaraciones respectivas solicitadas. Queda aprobado  
13 el receso de 5 minutos solicitado (siete votos). Muchas gracias.

14  
15 Se abre el receso al ser las veintiuna horas con diez minutos.

16  
17 Se reinicia la sesión al ser las veintiuna horas con dieciocho minutos.

18  
19 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-014-2026.**

20  
21 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

22  
23 “Al ser las veintiún horas diez minutos del martes 28 de abril del 2026, se inicia la sesión de la Comisión  
24 de Asuntos Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia  
25 de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de  
26 coordinadora, ADRIANA SOLIS ARAYA en su condición de secretaria, el regidor MARIO ARCE  
27 GUILLÉN, la regidora SILVIA CASTRO MENDOZA y el regidor JOSÉ CAMPOS QUESADA todos  
28 en su condición de integrantes de la comisión. Se contó con la presencia del Lic. Marco Mora Mora,  
29 abogado del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

30  
31 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 32 1- Se conoce oficio COR-AL-976-2026 de la alcaldía municipal donde se solicita aprobar donación  
33 de equipamiento de apoyo para capacitaciones y simulación ofrecida por la Escuela Autónoma  
34 de Ciencias Médicas (UCIMED)  
35 2- Se conoce solicitud de patente temporal para venta de licor en la Rapsodia.  
36 3- Se conoce propuesta de Terna para la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de  
37 Escazú.  
38 4- Se conoce propuesta de terna para la Junta de Educación Escuela de Guachipelín

39  
40 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-976-2026 de la alcaldía municipal donde se solicita  
41 aprobar donación de equipamiento de apoyo para capacitaciones y simulación ofrecida por la Escuela  
42 Autónoma de Ciencias Médicas (UCIMED)

43  
44 **A.- ANTECEDENTES:**

1 1-Se recibe en Secretaría el oficio COR-AL-976-2026 de la alcaldía municipal donde se traslada al  
2 Concejo Municipal la propuesta de donación presentada por la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas  
3 (UCIMED), al documento se le asignó el numero de oficio 474-26-I e ingreso en correspondencia en  
4 sesión ordinaria 103, acta 152-26.

5 2-Se adjunto expediente con el visto bueno del Subproceso de Asuntos Jurídicos otorgado mediante el  
6 dictamen DIC-DAJ-028-2026.

7

8 **B.- CONSIDERANDO:**

9 El Subproceso de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen jurídico DIC-DAJ-028-2026, donde se analizó  
10 la figura de la donación y la propuesta presentada por la UCIMED.

11

12 “...la propuesta de donación presentada por la señora M.s.c Gaudi Rodriguez Brenes, directora  
13 Departamento de Responsabilidad Social de la Universidad de Ciencias Médicas en el que manifiesta  
14 “formalmente su interés en realizar una donación de insumos de salud ocupacional, los cuales pueden  
15 ser de utilidad tanto para las actividades operativas de la Municipalidad de Escazú, como para las  
16 acciones preventivas que desarrolla el Aea de Gestión de Riesgo con diversos grupos de la comunidad  
17 ”, al respecto es importante tener en cuenta lo siguiente:

18

19 *SOBRE LA FIGURA DE LA DONACIÓN.*

20

21 *Acerca de la figura de la donación, la Procuraduría General de la República mediante su dictamen C-*  
22 *294-2011 del 1 de diciembre del 2011 indicó:*

23

24 “Teniendo presente que lo cuestionado refiere de forma directa a la aplicación de la figura jurídica  
25 denominada donación, conviene, realizar un breve análisis de esta, para así evacuar lo consultado con  
26 mayor claridad.

27

28 *Tocante a este tópico, este órgano técnico asesor ha sostenido:*

29

30 “...La doctrina define la donación “doni datio” como un acto de liberalidad mediante la que una  
31 persona (física o jurídica) traspasa a otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa mediante un  
32 contrato que requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de la contraparte (donatario).  
33 Según Luis Díez Picazo, la donación es un acto de liberalidad en virtud del “animus donandi” o ánimo  
34 liberal, que no es otra cosa que el consentimiento que se exige para todo negocio jurídico; con  
35 independencia de cuáles fueron los motivos internos que hubieran podido mover al agente.

36

37 *En nuestro ordenamiento jurídico esa figura contractual se encuentra regulada en el Código Civil,*  
38 *artículos 1393 al 1408, y precisamente el artículo 1395, in fine, prohíbe que en la donación se estipulen*  
39 *cláusulas de reversión en las que, ante el cumplimiento de una condición o de un plazo, los bienes*  
40 *retornen al donante. Así lo establece expresamente el citado numeral al disponer que: “No puede*  
41 *hacerse donación con cláusulas de reversión o de sustitución” ...*

42

43 *...Bajo esta inteligencia, la donación es un acto de liberalidad que conlleva el traspaso de un bien,*  
44 *independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. En tratándose*

1 de la Administración Pública ese acto de liberalidad, encuentra su límite infranqueable en el principio  
2 de legalidad y en consecuencia, de no existir una norma que autorice la realización de tal conducta,  
3 esta se encontraría irremediablemente vedada (...)

4  
5 En ese sentido, el numeral 71 del Código Municipal establece en cuanto a las donaciones lo siguiente:  
6 Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos  
7 o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para  
8 el cumplimiento de sus fines.

9 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a  
10 favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin  
11 embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los  
12 miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre  
13 que estas donaciones

14  
15 vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez  
16 quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

17  
18 Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se  
19 requerirá la autorización legislativa previa.

20  
21 Se extrae del texto anterior, que los recursos o bienes inmuebles que conforman el patrimonio de la  
22 institución podrá donarlos la Municipalidad siempre que previamente se encuentre autorizado mediante  
23 una ley especial o bien, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros  
24 que integran el concejo municipal cuando el bien vaya dirigido a los órganos del Estado e instituciones  
25 autónomas o semiautónomas. Contrario sensu, sucede cuando la Municipalidad va a recibir una  
26 donación, ya que ante esta situación nos encontramos ante un acto amparado al principio de la  
27 autonomía de la voluntad, por lo que le basta al donante tener capacidad de actuar suficiente para  
28 donar y disposición sobre el respectivo objeto de la donación, así como la aceptación expresa del  
29 donatario.

30  
31 Bajo ese orden de ideas, la Contraloría General de la República a través de su División Jurídica,  
32 mediante el dictamen DJ-1003-2011 de fecha 09 de septiembre de 2011, señaló respecto a la posibilidad  
33 de recepción de donaciones en el sector público lo siguiente:

34  
35 “...Por su parte, la posibilidad de los entes públicos para recibir donaciones deriva de su carácter de  
36 persona jurídica y la doble capacidad de derecho público y privado que ostentan la Administraciones  
37 Públicas, de conformidad con el artículo 1° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N°  
38 6227 del 2 de mayo de 1978, por lo que –en el tanto no haya ley expresa que lo prohíba– todo ente  
39 público se encuentra autorizado, per se, para recibir donaciones. No obstante, esta capacidad jurídica  
40 general para recibir donaciones no exime a las Administraciones Públicas –incluidas las  
41 municipalidades– de tomar las previsiones del caso, con el fin de asegurar que tales bienes se reciban  
42 y administren conforme los principios y normas que rigen la sana gestión pública...”

43

1 ...Por su parte, las municipalidades igualmente deben recibir y administrar dichos recursos conforme  
2 a los principios de transparencia y publicidad, siguiendo las normas y acciones diseñadas para lograr  
3 los objetivos del sistema de control interno, sea: Proteger y conservar el patrimonio público, exigir  
4 confiabilidad y oportunidad de la información, garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y  
5 cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

6  
7 De la misma manera, el Órgano Contralor a través del dictamen precitado, realizó algunas  
8 consideraciones relevantes a tomar en cuenta cuando una institución pública recibe donaciones  
9 (haciendo la advertencia de que la misma no constituye una lista taxativa), enunciándolas en resumen  
10 de la siguiente manera:

11  
12 **a)** La donación debe ser para el cumplimiento de los fines públicos del ente que la recibe: Debe  
13 existir una vinculación entre el bien por donar y el fin público al que responde la entidad que lo  
14 recibe, de manera que el bien sea idóneo y adecuado para la satisfacción de tal fin.

15  
16 **b)** La donación debe ser incondicionada: Se deberá considerar como condicionada cualquier  
17 donación que determine cómo debe cumplir la Administración sus funciones o hacia donde debe  
18 dirigir los fondos recibidos.

19  
20 **c)** La Administración receptora debe realizar las diligencias necesarias para acreditar la  
21 procedencia y la licitud del bien: Por ello, le corresponde a la Administración valorar el origen  
22 del bien y determinar la conveniencia de recibir donaciones de personas cuestionadas o de  
23 bienes cuya procedencia no es clara, aspectos que podrían comprometer al Estado o sus  
24 instituciones.

25  
26 **d)** El bien donado debe estar en buen estado: El bien recibido, además de útil, debe estar en buen  
27 estado y ser aprovechable plenamente.

28  
29 **e)** Se debe verificar la capacidad de disposición del donador sobre el bien donado: Es necesario  
30 que la Administración realice las diligencias necesarias, con el fin de asegurarse que el donante  
31

32 cuenta con una capacidad de actuar suficiente para disponer sobre el bien.

33  
34 **f)** Se debe verificar el animus que mueve a un particular a donar un bien: Si bien no es posible  
35 tener una certeza absoluta sobre el animus de una persona u organización privada para donar  
36 un bien u objeto de su propiedad, se debe valorar la conveniencia de recibir o no donaciones  
37 provenientes de empresas privadas con trámites o gestiones pendientes de resolución en las  
38 entidades públicas potencialmente receptoras de donaciones, o bien con empresas con las que  
39 se mantengan vínculos o relaciones contractuales activas. Aspectos que deben ser ponderados  
40 por la institución donataria bajo su exclusiva y completa responsabilidad.

41  
42 **g)** Cumplimiento del deber de probidad: Se debe dar especial importancia al deber de probidad,  
43 reflejado en el artículo 3° de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la  
44 Función Pública, Ley No. 8422 del 6 de octubre de 2004, respecto del cual esta Contraloría

1           General ha indicado que: “[...] Obliga a que la gestión del funcionario público esté orientada  
2 a la satisfacción del interés público, asegurándose de guardar objetividad e imparcialidad en  
3 sus actuaciones”. De ahí que, se impone el correcto desempeño de los funcionarios públicos en  
4 el ejercicio de las competencias, tareas y labores que les sean asignadas, lo cual les exige, entre  
5 otras cosas, no intervenir en asuntos en los que, a título personal, profesional o de cualquier  
6 otra índole, puedan tener un interés directo o indirecto.

7  
8           Revisada la propuesta presentada por la señora M.S.c Gaudi Rodriguez Brenes, en su condición de  
9 directora del Departamento de Responsabilidad Social, la donante cumple con los presupuestos  
10 indicados up supra toda vez que el bien a donar se trata de 1 silla de ruedas sin soporte para los pies,  
11 1 cajón metálico color blanco con puerta de vidrio para pared, 2 camillas metálicas plegadas para  
12 personas menores de edad, 2 muñecos ( torso) para practicas RCP, 1 muñeco nuevo( cara y pulmones)  
13 para practicar RCP, 1 maniquí de rescate para practicar simulacro, 1 muñeco ambulatorio para  
14 practicar RCP. Ahora bien, que el acuerdo de donación es la carta con fecha 09 de marzo del 2026, de  
15 intención de donación por lo que visto el mismo se desprende la voluntad inequívoca por parte de la  
16 señora M.S.c Gaudi Rodriguez Brenes, en su condición de directora del Departamento de  
17 Responsabilidad Social, de donar 1 silla de ruedas sin soporte para los pies, 1 cajón metálico color  
18 blanco con puerta de vidrio para pared, 2 camillas metálicas plegadas para personas menores de edad,  
19 2 muñecos ( torso) para practicas RCP, 1 muñeco nuevo( cara y pulmones) para practicar RCP, 1  
20 maniquí de rescate para practicar simulacro, 1 muñeco ambulatorio para practicar RCP a la  
21 municipalidad POR LO QUE SE RECOMIENDA LA VIABILIDAD JURÍDICA de recibir en donación.

### 22 23 **C.- RECOMENDACIÓN:**

24 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

25  
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
27 Política; 1395, 1396, 1399, 1404 del Código Civil; 1, 11, 13, 113 y 145 de la Ley General de la  
28 Administración Pública; 4 inciso f) del Código Municipal; el oficio COR-AL-976-2026 de la alcaldía  
29 municipal, el oficio DIC-DAJ-028-2026 del Subproceso Asuntos Jurídicos, la propuesta de donación  
30 presentada por el Departamento de Responsabilidad Social de la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas  
31 (UCIMED) y en atención a la motivación contenida en el punto primero del Dictamen C-AJ-014-2026  
32 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para  
33 motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por la MSc Gaudi  
34 Rodriguez Brenes, en su condición de directora del Departamento de Responsabilidad Social de la  
35 Escuela Autónoma de Ciencias Médicas (UCIMED), SEGUNDO: Aceptar la donación de 1 silla de  
36 ruedas sin soporte para los pies, 1 cajón metálico color blanco con puerta de vidrio para pared, 2 camillas  
37 metálicas plegadas para personas menores de edad, 2 muñecos (torso) para practicas RCP, 1 muñeco  
38 nuevo (cara y pulmones) para practicar RCP, 1 maniquí de rescate para practicar simulacro, 1 muñeco  
39 ambulatorio para practicar RCP. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a que  
40 realice todas las gestiones administrativas necesarias para recibir los bienes donados por parte de la  
41 UCIMED. CUARTO: Notificar este acuerdo a la MSc Gaudi Rodríguez Brenes directora del  
42 Departamento de Responsabilidad Social de la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas en la dirección  
43 indicada en el expediente y al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo que corresponda.”

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
2 unanimidad (siete votos).

3

4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
5 aprueba por unanimidad (siete votos).

6

7 **ACUERDO AC-165-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
8 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 1395, 1396, 1399, 1404 del Código Civil; 1, 11, 13, 113 y**  
9 **145 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso f) del Código Municipal; el oficio**  
10 **COR-AL-976-2026 de la alcaldía municipal, el oficio DIC-DAJ-028-2026 del Subproceso Asuntos**  
11 **Jurídicos, la propuesta de donación presentada por el Departamento de Responsabilidad Social**  
12 **de la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas (UCIMED) y en atención a la motivación contenida**  
13 **en el punto primero del Dictamen C-AJ-014-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este**  
14 **Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO:**  
15 **ACEPTAR la propuesta presentada por la MSc Gaudi Rodríguez Brenes, en su condición de**  
16 **directora del Departamento de Responsabilidad Social de la Escuela Autónoma de Ciencias**  
17 **Médicas (UCIMED), SEGUNDO: Aceptar la donación de 1 silla de ruedas sin soporte para los**  
18 **pies, 1 cajón metálico color blanco con puerta de vidrio para pared, 2 camillas metálicas plegadas**  
19 **para personas menores de edad, 2 muñecos (torso) para practicas RCP, 1 muñeco nuevo (cara y**  
20 **pulmones) para practicar RCP, 1 maniquí de rescate para practicar simulacro, 1 muñeco**  
21 **ambulatorio para practicar RCP. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su**  
22 **lugar a que realice todas las gestiones administrativas necesarias para recibir los bienes donados**  
23 **por parte de la UCIMED. CUARTO: Notificar este acuerdo a la MSc Gaudi Rodríguez Brenes**  
24 **directora del Departamento de Responsabilidad Social de la Escuela Autónoma de Ciencias**  
25 **Médicas en la dirección indicada en el expediente y al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para**  
26 **lo que corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce solicitud de patente temporal para venta de licor en la Rapsodia.

29

30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 1-Mediante oficio presentado de fecha 17 de abril del 2026 recibido en la secretaria Municipal e  
32 ingresado en correspondencia con oficio 490-26-E, en Sesión Ordinaria 103, Acta 152, se recibe  
33 solicitud de licencia temporal para venta de bebidas con contenido alcohólico, presentada por el señor  
34 Alejandro Fonseca Paz, representante de GUD PROJECTS S.A. Se solicita la licencia para la venta de  
35 productos con licor en el evento denominado “RAPSODIA” que es una actividad que consiste en la  
36 presentación de Djs Nacionales, que se realizará en el salón de eventos dentro del Hotel Real  
37 Intercontinental, ubicado en San Rafael de Escazú el día 16 de mayo en curso en un horario de 8 p.m. a  
38 4 a.m. la actividad es para mayores de 18 años.

39 2-La solicitud indica lo siguiente:



San José, jueves 16 abril del 2026.

Señores.  
Concejo Municipal.  
Municipalidad de Escazú.

Acta: 152-26  
Sesión: 01d-103  
Oficio: 490-26 E.

*Andrea Y.*  
MUNICIPALIDAD ESCAZÚ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
VI, 17 ABR 2026 03:17

Presente

Estimados señores:

El que suscribe Alejandro Fonseca Paz, mayor, soltero, comerciante, con cédula de identidad 1-1186-0889, representante de GÜD PROJECTS S.A. empresa con cédula jurídica 3-101-732313, por medio de la presente y con el debido respeto vengo con el fin de solicitar su autorización para la obtención de una Patente Temporal de Licores, para ser utilizada durante la realización de nuestro evento "RAPSODIA", está actividad consiste en la presentación de Djs Nacionales, que se realizará en el salón de eventos adentro del Hotel Real Intercontinental, ubicado en San Rafael de Escazú, se realizará el día 16 de Mayo del año en curso, en un horario iniciando a la 8:00 p.m. y finalizando hasta 4:00 a.m., los asistentes a dicha actividad serán únicamente mayores de 18 años, les agradecemos toda la colaboración posible para el presente trámite.

Honorable Concejo Municipal, les hacemos la presente solicitud de autorización para la obtención de patente temporal de licor de acuerdo a la Ley # 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólicas, artículo # 7, dicha ley es muy clara cuando indica que: "La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo así potestad exclusiva del concejo municipal correspondiente, el otorgamiento de estas.

Es importante aclarar que la venta de bebidas con alcohol, será únicamente a mayores de edad, hay un compromiso de la producción para cumplir con todas las disposiciones de la ley # 9047, por lo cual no hay ingreso de menores de edad, además de un control riguroso por parte de la seguridad privada al ingreso del lugar.

Se estarán presentando en el departamento de patentes, los requisitos necesarios para la obtención del permiso correspondiente del espectáculo público, así como el monto a pagar por cancelación de la patente temporal solicitada en este documento y demás impuestos pertinentes de ley.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con el Sr. Carlos Chaves Soto, al teléfono [redacted] o al correo [redacted] el cual es el encargado de la tramitación de este permiso. No sin antes agradecerle de ante mano la atención a la presente y en espera de una pronta respuesta, se despide.

Sin más me despido cordialmente.

ALEJANDRO  
FONSECA PAZ  
(FIRMA)  
Alejandro Fonseca Paz.  
Representante

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO FONSECA PAZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.04.17 09:57:48  
+06'00'

1

2

### 3 B.- CONSIDERANDO:

4 1- Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
5 establece en cuanto a las "Licencias temporales" lo siguiente:

6 "La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la  
7 comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,  
8 populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será  
9 reglamentado por cada municipalidad.

10 Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los  
11 festejos por la municipalidad respectiva.

12 Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con  
13 contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades  
14 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición  
15 ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades  
16 deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo."

17 2-Que el "Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
18 en el Cantón de Escazú" establece:

19 "Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias  
20 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los sig  
21 uientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

1 (...)

2 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de activ  
3 idades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas navideñas  
4 o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser revocadas cuando l  
5 a explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma implique una violación a l  
6 a ley y/o el orden público.

7 Artículo 27.- El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondient  
8 e, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico  
9 en fiestas cívicas,  
10 populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello, previamente la persona solicitante deberá  
11 haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área q  
12 ue se destinará para la realización del evento.

13 La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en l  
14 as cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitién  
15 dose la instalación de más puestos de los aprobados.

16 Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.” (El  
17 resaltado se adicionó).

18 3- Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con  
19 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

20 Artículo 14. — La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias  
21 temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos  
22 a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico:

23 (...)

24 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de  
25 actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas  
26 navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la explotación de  
27 la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley y/o el orden  
28 público.

29 Artículo 56. —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar los  
30 siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la actividad a  
31 desarrollar:

32 (...)

33 b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo  
34 Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el  
35 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”

36

### 37 **C.- RECOMENDACIÓN:**

38 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Alejandro Fonseca Paz, quien solicita licencia ocasional  
39 para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad ocasional “Rapsodia” que se llevará  
40 a cabo el día 16 de mayo en el Hotel Intercontinental.

41 En razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que  
42 acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de  
43 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” No 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del  
44 “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

1 en el Cantón de Escazú”, publicado en La Gaceta No 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de  
2 Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la previa verificación por  
3 parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,  
4 por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

5  
6 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
7 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código  
8 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No  
9 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas  
10 con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias  
11 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en  
12 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el punto segundo del Dictamen C-AJ-  
13 014-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como  
14 fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte  
15 del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos  
16 casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO  
17 ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Alejandro Fonseca Paz representante de GUD PROJECTS  
18 S.A., cédula jurídica 3-101-732313, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad  
19 ocasional denominada “RAPSODIA” a realizarse en un salón de eventos del HOTEL  
20 INTERNCONTINENTAL, el día 16 de mayo. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de  
21 conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización  
22 de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido  
23 con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará  
24 para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes  
25 del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia  
26 por cada puesto...; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia  
27 Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al  
28 solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

29  
30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad (siete votos).

32  
33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
34 aprueba por unanimidad (siete votos).

35  
36 **ACUERDO AC-166-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
37 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**  
38 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**  
39 **Contenido Alcohólico No 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para**  
40 **la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú;**  
41 **inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas**  
42 **que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**  
43 **motivación contenida en el punto segundo del Dictamen C-AJ-014-2026 de la Comisión de Asuntos**  
44 **Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se**

1 **dispone: PRIMERO: OTORGAR** previa verificación por parte del Proceso de Licencias  
2 **Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**  
3 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,**  
4 **promovida por el señor Alejandro Fonseca Paz representante de GUD PROJECTS S.A., cédula**  
5 **jurídica 3-101-732313, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional**  
6 **denominada “RAPSODIA” a realizarse en un salón de eventos del HOTEL**  
7 **INTERNCONTINENTAL, el día 16 de mayo. SEGUNDO: PREVENIR** al solicitante que de  
8 **conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y**  
9 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que:**  
10 **“...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y**  
11 **señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas**  
12 **y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la**  
13 **municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se erige como requisito**  
14 **de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con**  
15 **contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la**  
16 **Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17  
18 **PUNTO TERCERO:** Se conoce propuesta de Terna para la Junta Administrativa del Colegio Técnico  
19 Profesional de Escazú.

20  
21 1- Se conoce propuesta de Terna para un nombramiento en la Junta Administrativa del Colegio Técnico  
22 de Escazú, presentada mediante oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-047-04-2026 presentado por la  
23 directora Xinia Bermúdez Estrada y se le asigno el número de oficio 484-26-E, en Sesión Ordinaria 103,  
24 Acta 152, dicho oficio indica lo siguiente:



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública  
Dirección Regional San José Oeste  
Supervisión Educativa, Circuito 03  
CTP DE ESCAZU, Código 5818



F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas

Acta: 152-26  
Sesión: Ord. 103  
Oficio: 484-26 E

Escazú, 17 de abril del 2026  
Al contestar refiérase al número de oficio  
**DRESJO-CE03-CTPE-DIR-047-04-2026**

Señores (as)  
Concejo Municipal de Escazú

Referencia:  
Terna para miembro de Junta Administrativa

Estimados señores:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación del puesto de presidente de la Junta Administrativa DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU, cédula jurídica 3008411273, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1 – PRESIDENTE	
Nombre	Cédula
Leonela Ceciliano Garro	1-1355-0177
Vanessa Trinidad Soley Bonilla	1-0974-0407
María Ester Corrales Montes	1-1206-0493

Esto es en razón que los actuales miembros están nombrados y juramentados para el periodo 2023-2026, y por renuncia de la señora FLOR CUBERO VENEGAS, presidenta actual, cédula de identidad número 900480248.

Sin más detalles por el momento, se despide,

MSc. Xinia Bermúdez Estrada  
DIRECTORA INSTITUCIONAL



Cc/ Archivo consecutivo / Dirección  
Elaborado por Lic. Nickel Rugama Valdés, MAEdt / Asistente de Dirección:  
Revisado y Avalado por: MSc. Xinia Bermúdez Estrada / Directora Institucional  
mrv/fc  
CTPE-DIR-047-17-04-2026\*\*

MUNICIPALIDAD ESCAZU  
SECRETARIA MUNICIPAL  
VI, 17 ABR 2026 2:10:00

- 1  
2 **B.- CONSIDERANDO:**  
3 **I.-** Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, establecen lo siguiente:  
4 **“ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas. Para ser integrante de la junta de**  
5 **educación se requiere:**  
6 a) Ser mayor de edad.  
7 b) Saber leer y escribir.  
8 c) No tener antecedentes penales.  
9 d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde  
10 la junta de educación por integrar.  
11 e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia  
12 o encargado de algún estudiante del centro educativo.  
13 f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en  
14 Educación General Básica o su equivalente.  
15 g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el  
16 procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.  
17 Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos  
18 representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el cuórum  
19 estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo,  
20 de conformidad con esta ley y su reglamento.

- 1 *En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente,*  
2 *el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor*  
3 *del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.*  
4 *En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación*  
5 *profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines,*  
6 *corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios*  
7 *Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.*  
8 **ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento.** *Los miembros de las juntas no podrán:*  
9 *a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros*  
10 *de la junta.*  
11 *b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la*  
12 *dirección del centro educativo.*  
13 *c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del*  
14 *concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.*  
15 *d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros*  
16 *contadores que trabajan para la junta.*  
17 *Ser integrantes de la estructura de algún partido político.*  
18 *Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo*  
19 *centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,*  
20 *podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza*  
21 *del puesto que desempeñen.*  
22 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** *La persona administradora del centro*  
23 *educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las*  
24 *ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta*  
25 *transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para*  
26 *ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.*  
27 *El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local*  
28 *de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.*  
29 *Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y*  
30 *nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.*  
31 **II.-** *Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y*  
32 *Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:*  
33 **“Artículo 12.- (...)**  
34 **El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos,**  
35 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** *Posteriormente, corresponde al*  
36 *Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*  
37 **Artículo 94. —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes**  
38 **facultades y atribuciones:**  
39 **a) Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**  
40 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**  
41 (El efecto **resaltar** no es del original)  
42  
43 **III.-** *Revisada la documentación aportada por la directora del Centro Educativo de las tres personas que*  
44 *se postulan, de cada una de ellas se aporta la copia de la cédula de identidad y la hoja de delincuencia.*

- 1 IV.- No obstante, lo anterior, se observa que faltan varios requisitos entre ellos están:  
2 1-Deberán aportar los postulantes declaración jurada del artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación  
3 N°10631  
4 **ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento.** Los miembros de las juntas no podrán:  
5 a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros  
6 de la junta.  
7 b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la  
8 dirección del centro educativo.  
9 c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del  
10 concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.  
11 d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros  
12 contadores que trabajan para la junta.  
13 Ser integrantes de la estructura de algún partido político.  
14 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo  
15 centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,  
16 podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza  
17 del puesto que desempeñen.  
18  
19 2-Deberá presentarse un currículum vitae de cada uno de los postulantes.  
20  
21 3-Deberá ser el supervisor de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Juntas de Educación quien  
22 presente ante el Concejo Municipal la terna  
23  
24 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** La persona administradora del centro  
25 educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las  
26 ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta  
27 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para  
28 ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.  
29 El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local  
30 de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.  
31 Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y  
32 nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.  
33 Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
34 Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:  
35 “**Artículo 12.-** (...)”  
36 El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,**  
37 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al  
38 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.  
39 **Artículo 94.** —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes  
40 facultades y atribuciones:  
41 a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**  
42 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**  
43 (El efecto **resaltar** no es del original)  
44

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

3

4 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
5 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General  
6 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento  
7 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, y en atención a la  
8 motivación contenida en el punto tercero del Dictamen C-AJ-014-2026 de la Comisión de Asuntos  
9 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:  
10 PRIMERO: PREVENIR la subsanación de la terna presentada por la directora del Colegio Técnico  
11 Profesional de Escazú, ya que deberá a portarse la siguiente información: La propuesta de terna debe ser  
12 remitida por la Supervisora del Circuito Escolar, de conformidad con 12 in finen y 94 inciso a) del  
13 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP. Debe  
14 además aportarse el currículum vitae de cada persona propuesta en la terna y presentar la declaración  
15 jurada del artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N0 10631. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo  
16 al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente para lo de su  
17 cargo."

18

19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
20 unanimidad (siete votos).

21

22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
23 aprueba por unanimidad (siete votos).

24

25 **ACUERDO AC-167-2026 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
26 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**  
27 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**  
28 **Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
29 **Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, y en atención a la motivación contenida en el punto**  
30 **tercero del Dictamen C-AJ-014-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**  
31 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: PREVENIR la**  
32 **subsanación de la terna presentada por la directora del Colegio Técnico Profesional de Escazú, ya**  
33 **que deberá a portarse la siguiente información: La propuesta de terna debe ser remitida por la**  
34 **Supervisora del Circuito Escolar, de conformidad con 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento**  
35 **General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP. Debe además**  
36 **aportarse el currículum vitae de cada persona propuesta en la terna y presentar la declaración**  
37 **jurada del artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N0 10631. SEGUNDO: Notifíquese este**  
38 **acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente**  
39 **para lo de su cargo." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



40

41 **PUNTO CUARTO:** Se conoce propuesta de Terna para la Junta de Educación Escuela Guachipelín.

42

43 1- Se conoce propuesta de Terna para un nombramiento en la Junta de Educación Escuela Guachipelín,  
44 presentada mediante oficio DRESJO-SEC03-OS-023-2026 presentado por la Supervisora del

- 1 **Circuito 03 Jenny Valverde Oviedo, Dirección Regional de Educación San José Oeste, se le asigno**  
2 **el número de oficio 154-26, dicho oficio indica lo siguiente:**

 <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>GOBIERNO DE COSTA RICA</b>	<b>Dirección Regional de Educación San José Oeste</b> Supervisión, Circuito 03, Escazú Oficina de Supervisión	
22 de abril 2026 <b>DRESJO-SEC03-OS-023-2026</b>	Acta: <u>154-26</u>	MUNICIPALIDAD ESCAZU <i>Proccilla EB</i> SECRETARÍA MUNICIPAL MI: 22 ABR 2026 PM:02:27	
<b>Señores(as)</b> <b>Concejo Municipal</b> <b>Municipalidad de Escazú</b>	Sesión: <u>Ord. 104</u>		
	Oficio: <u>504-26 F</u>		

**ASUNTO: Terna para Junta de Educación Esc. Guachipelín**

Estimados señores(as):

La que suscribe, MSc. Jenny Valverde Oviedo, en condición de Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, de la Dirección Regional de Educación San José Oeste, certifico que, la terna presentada por parte de la Esc. Guachipelín corresponde con personas capacitadas para el puesto. En el siguiente cuadro se muestra a qué se dedican cada una de estas personas:

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN U OFICIO
María José Rivera Villalobos	1-1491-0521	Asistente de Preescolar
Greys Acevedo Rodríguez	117000384136	Oficinista
Sherry Guadamuz Fernández	1-1167-0442	Ama de Casa

Además, me permito informarles que dichos integrantes de la terna entregada por la Esc. Guachipelín cumplen con todos los siguientes requisitos para optar por el puesto dentro de la Junta Administrativa de la institución.

3  
4

5 **B.- CONSIDERANDO:**

- 6 **I.-** Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N<sup>o</sup> 10631, establecen lo siguiente:  
7 **“ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas. Para ser integrante de la junta de**  
8 **educación se requiere:**  
9 *a) Ser mayor de edad.*  
10 *b) Saber leer y escribir.*  
11 *c) No tener antecedentes penales.*  
12 *d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde*  
13 *la junta de educación por integrar.*  
14 *e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia*  
15 *o encargado de algún estudiante del centro educativo.*  
16 *f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en*  
17 *Educación General Básica o su equivalente.*  
18 *g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*  
19 *procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.*

1 *Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos*  
2 *representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el cuórum*  
3 *estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo,*  
4 *de conformidad con esta ley y su reglamento.*

5 *En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente,*  
6 *el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor*  
7 *del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.*

8 *En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación*  
9 *profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines,*  
10 *corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios*  
11 *Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.*

12 **ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento.** *Los miembros de las juntas no podrán:*

13 *a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros*  
14 *de la junta.*

15 *b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la*  
16 *dirección del centro educativo.*

17 *c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del*  
18 *concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.*

19 *d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros*  
20 *contadores que trabajan para la junta.*

21 *Ser integrantes de la estructura de algún partido político.*

22 *Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo*  
23 *centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,*  
24 *podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza*  
25 *del puesto que desempeñen.*

26 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** *La persona administradora del centro*  
27 *educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las*  
28 *ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta*  
29 *transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para*  
30 *ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.*

31 *El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local*  
32 *de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.*  
33 *Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y*  
34 *nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.*

35  
36 **II.-** *Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y*  
37 *Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:*

38 **“Artículo 12.- (...)**

39 *El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,***  
40 ***quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al*  
41 *Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*

42 **Artículo 94.** *—En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes*  
43 *facultades y atribuciones:*

1 a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**  
2 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**  
3 (El efecto **resaltar** no es del original)

4  
5 **III.-** Revisada la documentación aportada por la Supervisora del Circuito 03, Jenny Valverde Oviedo,  
6 de las tres personas que se postulan, de cada una de ellas se aporta la copia de la cédula de identidad y  
7 la hoja de delincuencia, además, aportan el curriculum vitae de cada una de las postulantes, y  
8 adicionalmente, conforme al artículo 7 de la citada ley, aportan la declaración jurada sobre que no tienen  
9 ninguna de las incompatibilidades señaladas en el artículo citado.

10  
11 3-Debe indicarse además, que de conformidad con el artículo 11 de la misma ley, que establece que  
12 deberá ser el supervisor de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Juntas de Educación quien  
13 presente ante el Concejo Municipal la terna, situación que se cumple para el caso concreto según el acta  
14 número 3-2026 de la reunión del personal docente de dicho centro educativo:

15  
16 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** La persona administradora del centro  
17 educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las  
18 ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta  
19 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para  
20 ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.

21 El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local  
22 de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.  
23 Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y  
24 nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.

25  
26 Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
27 Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:

28 “**Artículo 12.-** (...)”  
29 El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,**  
30 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al  
31 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.

32 **Artículo 94.** —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes  
33 facultades y atribuciones:

34 a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**  
35 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**  
36 (El efecto **resaltar** no es del original)

37 Situación que para el caso que nos ocupa, se cumple con el oficio aportado por la directora del centro  
38 educativo de fecha 21 de abril de 2026, oficio DRESJO-SEC3-DEG-051-2026

39  
40 **C.- RECOMENDACIÓN:**

41 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

42  
43 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
44 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General

1 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento  
2 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, y en atención a la  
3 motivación contenida en el punto cuarto del Dictamen C-AJ-014-2026 de la Comisión de Asuntos  
4 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:  
5 PRIMERO: Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Guachipelín a la siguiente  
6 persona: a) MARIA JOSE RIVERA VILLALOBOS, cédula de identidad número: 1-1491-0521.  
7 SEGUNDO El período de nombramiento será a partir de su elección por parte del Concejo Municipal,  
8 previa juramentación ante dicho órgano colegiado, y finalizando 17 de mayo del 2027. TERCERO: La  
9 persona nombrada deberá comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación.  
10 CUARTO: Notifíquese este acuerdo a la directora del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito  
11 Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho.

12

13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
14 unanimidad (siete votos).

15

16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
17 aprueba por unanimidad (siete votos).

18

19 **ACUERDO AC-168-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
20 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**  
21 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**  
22 **Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
23 **Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, y en atención a la motivación contenida en el punto**  
24 **cuarto del Dictamen C-AJ-014-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**  
25 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como**  
26 **miembro de la Junta de Educación Escuela Guachipelín a la siguiente persona: a) MARIA JOSE**  
27 **RIVERA VILLALOBOS, cédula de identidad número: 1-1491-0521. SEGUNDO El período de**  
28 **nombramiento será a partir de su elección por parte del Concejo Municipal, previa juramentación**  
29 **ante dicho órgano colegiado, y finalizando 17 de mayo del 2027. TERCERO: La persona**  
30 **nombrada deberá comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación.**  
31 **CUARTO: Notifíquese este acuerdo a la directora del Centro Educativo, a la Supervisión del**  
32 **Circuito Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho.”**  
33 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34

35 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**  
36 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**  
37 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

38

39 Se levanta la sesión al ser las veintiún horas dieciocho minutos de la misma fecha arriba indicada.”

40

41 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y**  
42 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

43

1 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias de nuevo, don Mario. En la misma línea que usted  
2 comentaba, don Mario, en la actividad donde se nos hizo homenaje a los regidores y a la Administración  
3 Municipal por parte del Centro Agrícola, tuve la oportunidad de compartir con algunos compañeros. En  
4 la Administración estuvo don Orlando y doña Ligia, creo yo, que fue una experiencia y una actividad  
5 preciosa, de nuestra tierra, para nuestra tierra, el agradecimiento público para los organizadores de este  
6 evento, de verdad que Dios los bendiga mucho, porque fue un detalle precioso e inclusive llevó a nuestras  
7 mesas alimentos muy propios desde sus tierras. El otro punto, Mario, felicitarlo, por ese viaje que no era  
8 un paseo, sino que es para enriquecerse usted y en su forma que no es nada egoísta, yo sé que también  
9 nos va a cultivar a los compañeros que tenemos la intención de aprender, a costa de su inversión don  
10 Mario, muchísimas gracias. Por otro lado, también quiero dar las gracias, al ser ya la última sesión en la  
11 investidura de Vicepresidenta, a los compañeros que en el inicio de la entrada de nosotros a este Concejo  
12 Municipal me dieron el apoyo, que confiaron en mí, sé que ha habido situaciones que nos han separado  
13 un poco, malentendidos y a veces podemos tener 40, 50 años que a veces no aprendemos, pero hablando  
14 se entiende realmente la gente y la madurez es lo más importante en todo esto. Yo no lo veo como una  
15 estrategia política, lo que pueda venirse, puede pasar de todo, el próximo viernes, puede pasar de todo,  
16 en política está escrito nada y 3 segundos pueden ser años, pero sí, de antemano quiero desearles lo  
17 mejor. Que Dios los bendiga muchísimo, que les dé entendimiento, sabiduría y sobre todo que les haga  
18 entender que esto no es una competencia, de quién es el mejor o quién puede más, sino quién da lo mejor  
19 por Escazú y que tiene un equipo, que, si lo sabe manejar bien, tiene un gran equipo de trabajo por y  
20 para Escazú. Que la sabiduría de Dios de verdad los ilumine y que den lo mejor de sí mismos y para los  
21 demás. Don Mario, y a usted muchas gracias por la confianza, porque aparte de mi compañero, ha sido  
22 mi amigo, es mi confidente, nos hemos dado un grado de lealtad muy grande, hasta que Dios lo quiera  
23 o nosotros lo decidamos y ojalá que el nuevo, la nueva Presidencia y Vicepresidencia traten de llevar la  
24 misma línea, que por más que sucedió lo que sucedió, Mario y yo gracias al Señor, nunca nos separamos  
25 y creo que eso le dio mucha fortaleza también y ejemplo político, moral y ético a muchas personas. De  
26 mi parte pueden seguir contando con mi persona, las personas que realmente tengan algún tipo de  
27 aspiración y somos un equipo por Escazú. Muchísimas gracias.

28  
29 La regidora Silvia Castro; compañeros, en la tarde se les compartió un informe de campo, de la visita  
30 que realizamos el miércoles pasado a ver los vehículos. Es un informe conciso y preciso, yo les rogaría  
31 que se tomaran la atención de revisarlo, de ver el estado en que se encuentran los vehículos, que no es  
32 ningún confite lo que estamos regalando, como muchas personas acá creen que eran confites, que por  
33 qué no les decíamos asociaciones y a otros grupos del pueblo, en realidad son vehículos que ya  
34 cumplieron su vida útil, esto, ¿qué quiere decir?, que el costo de estar reemplazando cada repuesto es  
35 muy alto, aparte de eso, no nos da la seguridad que nos debería dar un vehículo nuevo. Otra cosa que se  
36 debería tomar en consideración es que entre más tardemos en hacer esas donaciones, primero se va a  
37 deteriorar mucho más el vehículo y segundo tenemos que seguir pagando tanto las pólizas como los  
38 marchamos de fin de año, eso es un costo muy alto para la Administración de vehículos que ya están  
39 desechados. Y, por último, tomar en consideración, aquí se menciona mucho que tenemos mucho dinero,  
40 que hay mucho dinero, que hay mucho dinero hasta el cansancio, pero hay otros municipios que no  
41 tienen el contenido presupuestario que tenemos nosotros, que les urge estos vehículos, por ejemplo, en  
42 el documento yo cité el caso de Guásimo. Guásimo está esperando ese vehículo para convertir dos en  
43 uno, uno que tienen ellos y el que donamos nosotros para poder tener un vehículo de recolección de  
44 basura, ¿Por qué?, es un municipio muy pobre, entonces, también pensemos en eso, es urgente hacer esa

1 donación, entonces yo insto a los compañeros que así como nosotros sacamos el ratito, el miércoles y  
2 fuimos a hacer esa inspección, nos tomamos la molestia de elaborar un informe, ustedes también se lo  
3 tomen, sobre todo los que votan, se lo tomen para darle lectura. Si tienen alguna duda, ahí está el  
4 expediente en la parte jurídica y ahí terminan de verlo. Entonces, los insto a que hagan esa esa revisión,  
5 porque es urgente acabar ya con ese tema de las donaciones. Gracias, don Mario.

6  
7 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Silvia, por la por la intervención y por el informe.

8  
9 El regidor Manuel Flores; gracias. Buenas noches, Mario. Señora Alcaldesa, me alegra mucho que esté  
10 bien, ahí de manera digital le mandé, pues, la fuerza para que su lesión, la tuviera recuperada. De verdad  
11 que me alegra que ya haya pasado eso. Y también como escazuceño agradecerle por el apoyo que le dio  
12 al Taco Fest, usted y la Municipalidad y todos los compañeros y sobre esto quiero, siempre le digo a don  
13 Orlando que me anota algunas cosas, pero como también he observado que usted es de la parte de cultura  
14 o cultural y está también en la parte de actividades, quisiera que me anote por favor algo. Sin duda alguna  
15 que comerse un taco o una paella española es algo que se sale de la rutina del escazuceño, pero a mí me  
16 gustaría un proyecto, proponérselo a usted y que quede aquí también, que se llama “Escazú Vive”, me  
17 gustaría esa palabra, “Escazú Vive”, para unir el deporte en el parque, pero también con la comida que  
18 nos han heredado nuestros abuelos, no sé, un fin de semana con olla de carne y el deporte. Imagínense  
19 a toda la gente de Escazú comiendo olla de carne y ojalá que sean de las mismas personas del comercio,  
20 tener ahí un puestito de Jairo, por ejemplo, preparando olla de carne, tener ahí otras personas que trabajan  
21 en la Casona de Toño preparando olla de carne, dales un premio a estos señores que nos mantienen  
22 también y que pagan sus impuestos y ojalá darles ese espacio en el parque, para que ellos también  
23 expongan sus recetas y por qué no también escazuceños. Ojalá otro fin de semana con arroz con pollo y  
24 tener involucrado el deporte, que haya partidos de baloncesto, que haya partidos de fútbol 5 en la cancha  
25 de sintética, involucrar todo el cantón en el centro, otro de picadillos, por ejemplo, me gustaría un  
26 montón. Entonces, si puede anotarlos por ahí y que con mucho gusto yo pueda aportar en lo que usted  
27 considere y los compañeros consideren estos tipos de proyectos, que sin duda alguna el que sale ganando  
28 somos todos, todos, el que llega a comerse un taquito, el que llega a comerse una paella, el que disfrutó  
29 un momento, mis hijos que jugaron en el pley, todos son cosas muy bonitas y me dan gusto porque sin  
30 duda alguna también el comercio lo agradece. Hoy no está don Orlando, pero también quiero decirle,  
31 vea, el próximo 11, 11 de mayo se cierra el paso por la ruta 177 y los vecinos de Bello Horizonte están  
32 un poco preocupados, porque dicen, "Bueno, OK, vamos a cerrar el tránsito por el 177 y por dónde va a  
33 entrar la gente que viene de Alajuelita hacia Escazú, será por la zona ahí de ferretería Campos que entran  
34 por allá y que van a dar la vuelta o será que van a dar la vuelta por San Rafael. Esta carretera que pasa  
35 por ahí por Bello Horizonte, por Nuevo Horizonte hacia Bello Horizonte no tiene las condiciones hoy  
36 para recibir el tránsito que recibe la 177, hoy no tiene las condiciones, no tiene cordón de caño, la  
37 dimensión de la calle es muy angosta. Entonces, ¿cuál es el plan remedial que vamos a tener, para que  
38 este tránsito que no va a recibir la 177, lo reciba, cuál vía? de Escazú. Quería, no sé, que alguien me  
39 conteste eso porque son los vecinos de ahí que están realmente preocupados por esto. Y por último, yo  
40 por temas laborales, Marcela, Mario que hablaron del tema, compañeros, no pude asistir el sábado,  
41 perdón, el jueves al tema del Centro Agrícola Cantonal, pero quiero decirle al Centro Agrícola Cantonal  
42 que sí voy todos los sábados a la feria y le compro a ustedes, a los que participan en la feria de Escazú  
43 y cuando puedo y por equis motivo no voy el sábado, me presento a la de Guachipelín, entonces los

1 apoyo, no solamente un día, sino todos los sábados que les compro a ustedes sus productitos y que sin  
2 duda alguna apoyo a cada agricultor de Escazú, comprándole los productos.

3  
4 El Presidente Municipal; bueno, simplemente antes de cerrar, agradecer, doña Marcela, sus palabras,  
5 agradecer y sé que va a seguir colaborando muchísimo en todos los espacios y desde luego desde este  
6 Concejo Municipal. Así que gracias por sus palabras, ahora que don Manuel mencionaba el tema de la,  
7 nada más quería aprovechar porque es muy cierto, yo sé que don Manuel es fiel asistente, ha sido a las  
8 ferias, simplemente una idea que me gustaría tirarla aquí al aire, al final de cuentas, quien quiera  
9 presentar la moción, al rato la presenta, se presenta próximamente, no sabemos, pero sí sería interesante  
10 y lo digo por esto que acaba de decir don Manuel, el tema de la feria es algo muy bonito, sin lugar a  
11 dudas, ir a la feria, compartir con las personas es muy bonito, pero bueno, también es cierto que la feria  
12 es un día a la semana y a veces hay por diferentes temas, desde cuestiones personales, compromisos, en  
13 fin, dinámicas familiares. Tal vez algunas personas se les dificulta o se les complica por las razones que  
14 sean y lo digo porque es un tema que en algún momento se conversó y yo lo he conversado con ellos y  
15 lo digo así abiertamente como para una reflexión, para terminar con una idea, que yo creo que a veces  
16 es bonito terminar las sesiones, pues, con propuestas, ideas a valorar, qué interesante sería. Yo no sé si  
17 eso existe en algún lado y lo pregunto así abiertamente y tal vez don Manuel usted que tiene mucho  
18 contacto y los demás compañeros en general, qué interesante sería poder tener una aplicación, una App  
19 por medio de la cual uno pudiera coordinar, digamos, lo que sería la compra y envío de productos de la  
20 feria, no solamente los sábados, sino cualquier día de la semana, pensando en apoyar a los compañeros  
21 de la feria y también adaptarnos a los tiempos modernos, porque es un tema que tal vez y en algún  
22 momento yo se lo he comentado y lo digo porque acabamos de estar con ellos y bueno, yo en el caso  
23 mío, no pude estar, usted tampoco, Manuel, pero tal vez sean temas que podamos trabajar ahora de cara  
24 posteriormente al primero de mayo, ojalá todos los compañeros, esa es una idea, hay otras ideas, pero  
25 siempre que se puede apoyar al sector productivo, porque al final de cuentas, cómo combinar las  
26 tradiciones, cómo combinar las actividades ancestrales con las tecnologías modernas, con las dinámicas  
27 modernas, son cosas muy interesantes que se podrían explorar y bueno, me surgió la idea, simplemente  
28 quería compartirlo.

29  
30 El regidor Manuel Flores; disculpen compañeros, pero no me puedo ir sin felicitar también al señor  
31 Alcalde y a su hija que no está aquí porque se graduó la hija, de la universidad, entonces es una noticia  
32 muy buena para él. Así que don Orlando, para usted y su familia las felicidades, porque eso es una meta  
33 familiar, creo que tener una hija graduada y en este caso de la mejor Universidad de Costa Rica, como  
34 es la Universidad de Costa Rica, pues me uno a la felicitación y al apoyo por eso.

35  
36 El Presidente Municipal; claro que sí, don Manuel. Felicitar, por supuesto, a don Orlando, su familia y  
37 a su hija, es un orgullo ser egresado de la UCR y claro que sí, es algo que uno siempre lleva en el corazón.  
38 Muchas felicidades, no es fácil, así que muchas felicidades y sumarme a las felicitaciones de don  
39 Manuel. Y bueno, compañeros, ya para cerrar, simplemente decir de verdad y mandar un mensaje de  
40 cara al primero de mayo, pero sobre todo de cara a lo que vaya a venir después del primero de mayo.  
41 Ojalá estos próximos dos años sean años de colaboración, de poner a Escazú primero ante cualquier otra  
42 cosa, creo que los procesos y los aprendizajes que muchos vamos teniendo a lo largo de este proceso de  
43 ser representantes municipales, representantes locales, deben llevar a que cada vez pensemos más en el  
44 bien común y menos tal vez en los intereses personales. Desde la obstrucción, desde la serruchadera de

1 piso, desde generar dinámicas negativas no gana nadie, desde la colaboración, desde el trabajo en equipo,  
2 desde poner los intereses de nuestro querido cantón antes que los intereses de nosotros mismos, ganamos  
3 todos, tengamos esto presente de cara al primero de mayo y de cara a lo que viene, sobre todo después.  
4 Gracias.

5

6 Al ser las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la  
7 presente sesión.

8

9

10

11

12

13

14

*Mario Arce Guillén*  
*Presidente Municipal*

*Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

15

16 *hecho por: kmpo*